



Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 26, celebrada el miércoles, 23 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001525. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la formulación del Plan Estratégico de la Administración de Justicia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-000996. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la formulación del Plan Estratégico de la Justicia en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001311. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la formulación del Plan Estratégico de la Justicia en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000986. Pregunta oral relativa a la nueva sede judicial de Huércal-Overa (Almería), formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001602. Pregunta oral relativa a la unificación de sedes judiciales en Jaén capital, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001878. Pregunta oral relativa al reto demográfico en Andalucía (Almería), formulada por D. Benito Morillo Alejo, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, D. Juan José Bosquet Arias, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-002336. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Palmas Altas en Sevilla, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002644. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales de Torrox, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-002645. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales de Órgiva, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-002674. Pregunta oral relativa a la inteligencia artificial en la Administración de Justicia, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Montserrat Cervantes Llord, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-002677. Pregunta oral relativa a la compensación económica para interinos, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Montserrat Cervantes Llord, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa a la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial de Justicia para la negociación de la propuesta sindical de acuerdo sobre medidas de actualización retributivas y de mejora en el ámbito de la Administración de Justicia de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y tres minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

12-24/EMMC-000011. Elección de secretario o secretaria de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, por renuncia de Dña. María Remedios Olmedo Borrego (pág. 7).

Interviene:

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: elección de doña Dolores Martín Nieto como secretaria por unanimidad.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-001525, 12-23/APC-000996 y 12-23/APC-001311. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la formulación del Plan Estratégico de la Administración de Justicia en Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Montserrat Cervantes Llort, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000986. Pregunta oral relativa a la nueva sede judicial de Huércal-Overa (Almería) (pág. 22).

Intervienen:

D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001602. Pregunta oral relativa a la unificación de sedes judiciales en Jaén capital (pág. 25).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001878. Pregunta oral relativa al reto demográfico en Andalucía (Almería) (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Montserrat Cervantes Llord, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002336. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Palmas Altas en Sevilla (pág. 32).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002644. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales de Torrox (pág. 35).

Intervienen:

Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002645. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales de Órgiva (pág. 38).

Intervienen:

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002674. Pregunta oral relativa a la inteligencia artificial en la Administración de Justicia (pág. 40).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002677. Pregunta oral relativa a la compensación económica para interinos (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Montserrat Cervantes Llord, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa a la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial de Justicia para la negociación de la propuesta sindical de acuerdo sobre medidas de actualización retributivas y de mejora en el ámbito de la Administración de Justicia de Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: rechazado por 5 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las once horas, treinta y siete minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.

12-24/EMMC-000011. Elección de secretario o secretaria de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, por renuncia de Dña. María Remedios Olmedo Borrego

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, con una alteración del orden del día. Ante la renuncia de doña María Remedios Olmedo Borrego como secretaria de la Comisión de Justicia, tenemos que proceder al cambio de ella.

Doy, por tanto, la palabra a los grupos parlamentarios para las propuestas que tengan que hacer.
El Grupo Parlamentario Popular.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente. Buenos días.

Desde el Grupo Parlamentario Popular proponemos a doña Dolores Martín Nieto.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Por parte del PSOE, ¿tienen alguna propuesta?

Vox tampoco.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobada por asentimiento.

Muchas gracias.

Pues, tome su puesto, su lugar.

12-23/APC-001525, 12-23/APC-000996 y 12-23/APC-001311. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la formulación del Plan Estratégico de la Administración de Justicia en Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, comenzamos con el punto número 1 del orden del día, que es el debate agrupado de la comparecencia del señor consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante esta comisión, a fin de informar sobre la formulación del Plan Estratégico de la Administración de Justicia en Andalucía.

Tiene, pues, la palabra el señor consejero.

Buenos días, que no le había visto.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Y reiterando mi felicitación a la secretaria recién nombrada y agradeciendo a la anterior el trabajo que ha realizado, constato también el poder jienense en esta comisión. Creo que, además, es muy acertado y espero que, entre todos, además, consigamos que en esta legislatura esa provincia, tan necesitada de actuaciones y de inversiones, vea que ese poder acaba materializándose.

En relación a la comparecencia solicitada por todos los grupos parlamentarios, tengo que agradecerles, en primer lugar, el que los grupos políticos se interesen por este tema. Les puedo asegurar que es el núcleo sobre el que trabaja todo el equipo de la consejería desde que llegamos en julio del año 2022.

El primer gran problema detectado cuando nos acercamos a la gestión de la consejería fue la ausencia de un modelo, la ausencia de una planificación y, por tanto, tuvimos la absoluta certeza de que era preciso poner en marcha un plan estratégico que evitara que futuros equipos de gestión de la Consejería de Justicia se encontraran con el mismo vacío que encontramos nosotros.

Andalucía tiene las competencias en esta materia desde el 31 de enero del año 1997. A lo largo de este tiempo ha habido sucesivos intentos de poner en marcha una especie de planificación. En el mejor de los casos se ha conseguido, bueno, pues un documento, un folleto en el que se establecían unos criterios, unas aspiraciones que nunca alcanzaron la definición o la estructura propia de un plan estratégico y que, desgraciadamente, luego tampoco se concretaron en hechos. Y no pasaron de ser papel en el que se expresaban deseos, que se han acabado convirtiendo en incumplimientos con el paso del tiempo.

En esa constatación, esa evidencia que pudimos ver en los primeros días desde que llegamos a la consejería, nos impulsó a que solicitáramos permiso al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

para el inicio de la redacción de un plan estratégico de justicia. Ese acuerdo se adoptó en enero del año 2023 y, a partir de ese momento, hemos dedicado mucho tiempo y mucho esfuerzo a poner en marcha esa tramitación de acuerdo con los criterios que nos traslada el IAAP, el Instituto Andaluz de Administración Pública, organismo responsable de la orientación en materia estratégica de todos los centros de gobierno y todos los centros directivos de la Junta de Andalucía, que dependen de esta consejería y que tengo que poner en valor el aporte y el apoyo que hemos recibido para redactar este plan estratégico.

Un plan estratégico al que seguimos dedicándole un gran esfuerzo y que nos ha permitido ya dar los primeros frutos. Que tuvimos que impulsar en los primeros meses con el obligado análisis *ex ante* de la situación real de la justicia en Andalucía. Una parte fundamental de una planificación que, normalmente, se obvia y que acaba siendo la causa del fracaso de la mayoría de los planes estratégicos y en los que hizo especial hincapié el equipo técnico del IAAP, que nos está apoyando en esta materia.

El objeto de ese análisis es saber cuál es la realidad del problema al que nos enfrentamos. Poder fijar con las debidas garantías las líneas, objetivos y ejes de esa planificación que se pone en marcha. Y a ello se realizó el encargo adecuado y concreto en los primeros meses del año 2023, justo después de la aprobación en el Consejo de Gobierno, y hemos estado dedicándole mucho esfuerzo desde ese momento a toda la planificación, centrándonos, especialmente, en el que considerábamos el cimiento de todo el plan estratégico, el Plan de Infraestructuras Judiciales, sobre el que debía construirse el resto de líneas, el resto de ejes que componen este plan.

En este tiempo han sido muchos los documentos que se han ido aportando, mucho el análisis que se ha podido concretar en líneas programáticas concretas, muchas las informaciones que se han depurado, que se han contratado, que se han realizado en un área particularmente compleja, como es la de justicia, donde saben que hay distintos niveles competenciales. El Ministerio de Justicia tiene competencias sobre una parte muy importante del servicio y, además, hay competencias que incluso van más allá de lo territorial. Competencias que se distribuyen entre distintos poderes institucionales, teniendo en cuenta, muy en cuenta, la opinión del Tribunal de Justicia, por ejemplo, de la Fiscalía Superior, del Consejo General del Poder Judicial, en las orientaciones que ya ha puesto en marcha y la tramitación de leyes que tienen como objetivo transformar ese servicio público, modernizándolo y haciéndolo más eficiente y que están en este momento en trámite parlamentario.

A lo largo de estos primeros meses, prácticamente todo el año 2023, hemos podido concretar en un porcentaje elevadísimo el Plan de Infraestructuras Judiciales. Tuvimos oportunidad de presentarlo en esta misma comisión parlamentaria. Hemos ido avanzando el resto de planes y hemos confirmado algo que intuíamos al principio y que a estas alturas ya no tenemos ninguna duda: la obligación de establecer conexiones entre los distintos ejes que componen el Plan Estratégico de la Justicia.

Ustedes saben que ese plan tiene cinco líneas, cinco planes que lo conforman: el Plan de Infraestructuras Judiciales, el Plan de Recursos Humanos, el Plan de Digitalización, el Plan de Humanización y el Plan de Sostenibilidad de la Justicia. Que todos ellos están absolutamente relacionados y que en la redacción de cada uno de esos ejes se tiene que tener en cuenta el efecto que tiene en los otros cuatro restantes.

Nos hemos apoyado en las referencias más avanzadas que hemos encontrado en otras comunidades autónomas e incluso en otros países. La referencia que nos ha servido más, que nos ha sido más útil es la que se desplegó en el País Vasco. El País Vasco es la única comunidad autónoma que ya está en su segundo plan estratégico. Cumplieron el primero y modernizaron o actualizaron esa planificación estratégica con un segundo plan, que comenzó en el último trimestre del año 2019 a redactarse, y que se culminó en la primavera del año 2022. Como ven, dos años y medio prácticamente, no en redactar un plan, sino en revisar el anterior y actualizarlo en ese documento último que tiene el País Vasco y que es reconocido como uno de los documentos más válidos y más avanzados en esta materia. Tiene una ventaja: el País Vasco ya contaba con una planificación previa, en Andalucía no teníamos. El País Vasco tiene menos de un tercio de la población de Andalucía, y tiene una décima parte del territorio de Andalucía. Creo que, en esas condiciones, se puede trabajar con más comodidad, con menos exigencia que las que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Para llevar a cabo todo el trabajo que hemos asumido y al que nos hemos dedicado, se han creado distintos órganos, también bajo la indicación y supervisión del equipo del IAAP. Se creó el comité directivo, el comité técnico y la oficina técnica para la elaboración del plan. Estos órganos, junto al comité de expertos, el grupo asesor y la participación de agentes y de la propia ciudadanía, conforman todo el sistema de cogobernanza del plan. De hecho, el comité directivo es el encargado de liderar y de aprobar el plan; el comité técnico se encarga de definir enfoques y acciones, y la oficina técnica, de la redacción y gestión del texto, que finalmente acabará siendo el Plan Estratégico de la Justicia de Andalucía.

En este trabajo, en el que el IAAP, el equipo del IAAP especializado en diseño estratégico nos está ayudando a trazar el calendario y las pautas de actuación que se están llevando a cabo, hemos ido ordenando toda esa fase previa, toda esa fase preliminar, centrándonos mucho en el trabajo que teníamos que hacer en relación a la situación y necesidades de la infraestructura de sedes judiciales, poniendo en marcha un proceso de negociación con la Consejería de Hacienda que nos permitiera redactar y aprobar una memoria económico-financiera, que se tiene que acompañar al plan en su conjunto, y particularmente, al Plan de Infraestructuras Judiciales, que tenemos muy avanzado y que nos ha permitido iniciar ya —luego le daremos cuenta; a lo largo de esta comisión, podemos hablar de varias de ellas— actuaciones que componen, que están dentro del Plan de Infraestructuras Judiciales, y que se ejecutarán a lo largo de su vigencia.

¿Tú llevas el tiempo?

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues es que, sí, sí, sí.

Bueno, es un tema muy amplio, y desgraciadamente, en los tiempos que tiene la comisión, es más complejo. Si quieren, en la segunda intervención me centro más en la estrategia de infraestructuras judiciales, o estrategia de recursos humanos, en el plan de humanización, una de las partes que nos parece más interesante y que va a generar más innovación en el plan estratégico de Andalucía. Y, por último, toda la estrategia de sostenibilidad del sistema, la alineación del plan con los objetivos de desarrollo sostenible,

que me parece que también va a ser una gran aportación que vamos a realizar desde Andalucía con la aprobación de nuestro plan.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Yo voy a rogar a sus señorías que tengan la máxima observancia de los tiempos, debido a que la agenda del consejero es hoy apretada.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, la señora Cervantes.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero.

Es verdad que, bueno, no voy a repetir lo que es el plan estratégico, usted lo ha explicado mucho mejor que yo, seguramente. Basándonos en los cinco ejes que usted ha explicado, hay un tema que a nosotros nos interesa mucho, en el que ponemos mucho hincapié, que es, sobre todo, lo que ha dicho usted que va a explicar ahora: el tema de la humanización y, sobre todo, el servicio que..., con la participación de todos los operadores jurídicos. Nos interesa muchísimo, le voy a explicar por qué.

Desde mi partido político, Vox, consideramos esencial que una Administración de Justicia sea ágil, moderna y eficaz, como no podía ser de otra manera; sobre todo, que cumpla verdaderamente con su función de servir al ciudadano. Sin embargo, nos gustaría que nos aclarase distintas cuestiones. Es verdad que aquí no solo se está hablando..., o no solo está en juego la eficiencia de un sistema burocrático; estamos hablando del pilar fundamental que sostiene el Estado de derecho, de la garantía que ofrecemos a los ciudadanos, la igualdad ante la ley y del derecho a un juicio justo.

Mire, esta mañana nos levantábamos con una noticia..., la verdad es que se hacía eco una compañera nuestra sobre los tiempos de espera de nuestra Justicia aquí, en Andalucía, en la que dice —se la voy a leer literalmente—: «El atasco en los juzgados de Málaga lleva a fijar un juicio en 2029», 2029, señor consejero. Es verdad que los tiempos de espera están más que sobrepasados. Nosotros ponemos mucho..., o ustedes están poniendo mucho hincapié en este plan estratégico, pero todavía hay que ahondar mucho en este tema. Andalucía está a la cola —y usted lo sabe— de España en cuanto a inversión en materia de justicia. Nuestros juzgados están saturados, están saturados, y usted lo sabe. Cádiz, por ejemplo, con la proliferación de los delitos de narcotráfico, está más que sobrepasado en tiempo. Los tiempos de respuesta judicial, usted sabe que son inaceptablemente largos. Y son todos los juzgados: lo Penal, lo Social, lo Civil, todos acumulan retrasos.

Y aquí le queríamos hacer una reflexión importante: Andalucía no ha recibido el apoyo que el partido del Gobierno de España nos lleva prometiendo desde hace muchos años. Bueno, nos lleva prometiendo muchas cosas más, pero la ayuda al sistema judicial en Andalucía es penosa. Pero es que ustedes,

que están en el Partido Popular aquí, en Andalucía, deberían de poner un poco más de hincapié y un poco más de saña a este Gobierno, que promete mucho, pero después no nos ayuda nada en ninguno de los temas.

Es verdad que también nos interesa mucho saber cuál es el presupuesto real que se asignará para la actualización de los nuevos presupuestos en la Junta.

En tema de digitalización, con el tema Adriano, no quiero ser reincidente, ya que le hice una pregunta en pleno hace una semana y no se lo voy a volver a decir, pero es verdad que no..., porque creemos también que más que una solución, lo que está haciendo es ralentizar mucho más, si cabe, los juzgados aquí en Andalucía.

Pero es verdad que es urgente que el Gobierno autonómico ponga en marcha todos estos planes. Necesitamos una infraestructura moderna, adecuada al siglo XXI; necesitamos más jueces, más funcionarios, mejores condiciones para todos aquellos que trabajan día a día en nuestros tribunales, tan importantes. La digitalización, como le he comentado, necesitamos que sea real, efectiva y completa.

La Administración de Justicia es la base sobre la que se sostiene nuestra democracia; no podemos seguir permitiendo que los problemas se acumulen y que haya más retrasos. Tanto el Partido Socialista en el Gobierno como el Partido Popular aquí, en Andalucía, tienen que hacer mucho más trabajo para arreglar el problema de la Justicia aquí, en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cervantes.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Buenos días.

Gracias, presidente.

Señor consejero, me van a permitir que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos centremos estrictamente en el objeto de la comparecencia, que es la formulación del plan estratégico, para solventar algunas dudas con respecto al mismo, en el devenir desde que se formuló, o se solicitó, se acordó por parte del Consejo de Gobierno, el 31 de enero del año 2023, la formulación de este Plan Estratégico de Justicia para Andalucía. Y claro, algunas incertidumbres, después del paso de este tiempo —que estamos hablando ya de, no sé, 18 o 19 meses al respecto—, y que poco o nada de información, al menos este grupo tenía. Por lo tanto, ahí va a ir el objeto de esta intervención.

Ustedes, consejero, justificaban el plan en que, hasta el momento, la actuación autonómica prácticamente se había limitado a la mera ejecución de la iniciativa y las líneas de actuación dictadas por el Estado en materia de Justicia, sin que en ningún momento se haya contado con una adecuada planificación estratégica en materia de Justicia.

En realidad, lo que usted siempre ha dicho de que hacía falta que Andalucía tuviese su propio modelo de Justicia. Lo cierto y verdad que, más de dos años después de usted tomar posesión como consejero de Justicia, yo y mi grupo parlamentario seguimos sin saber cuál es el modelo de Justicia de Andalucía, o por lo menos, el modelo de Justicia al que aspira el Partido Popular y el Gobierno de Moreno Bonilla. Y esta situación, como digo, se da tras más de dos años de gestión al frente de la consejería y que, bueno, pues con las tasas de litigiosidad que tiene esta comunidad autónoma, superando incluso la media del conjunto de España. Algunas causas de las que siempre se han dicho que pueden dar a estas circunstancias, la situación de las infraestructuras, la dispersión de las sedes judiciales, un parque inmobiliario con décadas de antigüedad, los problemas en la digitalización de la justicia. En definitiva, mucho tiene que ver con el tema de las infraestructuras judiciales, que es algo que ya hemos debatido en sucesivas ocasiones, consejero, y en la que pareciera que el Plan de Infraestructuras Judiciales, de alguna manera, quiere solapar lo que verdaderamente debería ser una planificación estratégica en el ámbito del plan estratégico. Pero donde ustedes elaboraron un Plan de Infraestructuras Judiciales o un catálogo de infraestructuras judiciales, porque no deja de ser una presentación de PowerPoint con una relación de las distintas actuaciones y una presupuestación de las actuaciones que se deberían hacer y que ni mucho menos ha tenido el recorrido, el alcance y el modo de formular un plan, como está teniendo el plan estratégico que usted bien ha dicho, en el ámbito del Instituto Andaluz de Administración Pública, con todos los requerimientos que el propio IAAP pone encima de la mesa.

Por lo tanto, ustedes veían el propio plan estratégico como la solución a través de una estrategia adecuadamente planificada para los próximos años y que fuese consensuada con los distintos operadores jurídicos. Usted, consejero, aquí ha dicho distintos órganos dentro de la elaboración del plan, que se han ido constituyendo y que se han ido creando, pero lo cierto y verdad es que desde este grupo parlamentario hemos hablado con los sindicatos del ámbito sectorial, de la Administración de Justicia, y nadie ha oído hablar del Plan Estratégico de Justicia en Andalucía. No tienen ni un solo documento y no tienen ni una sola información, por lo menos por lo que nos trasladan. Y también ocurre lo mismo con otros operadores jurídicos, incluidos jueces, fiscales, magistrados, letrados de la Administración de Justicia, etcétera.

Por lo tanto, bueno, pues ahora mismo, a quien preguntamos, nadie ha oído hablar de este tema. Por eso era también el motivo por el cual pedíamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, esta comparecencia, para saber qué ha pasado, qué está pasando, incluso nos alcanzaba la duda de si es que ustedes habían desistido de la elaboración de este plan y se intentaba, bueno, pues que cayera un poco en el olvido. Porque, claro, me dice que el plan estratégico forma parte de otros cinco planes, o mejor dicho, el plan estratégico lo componen otros cinco planes: el Plan de Infraestructuras, el de Humanización, el de Recursos Humanos, el de Digitalización, etcétera. Pero, en realidad, lo que pareciera es que ustedes parecen sumar, consejero. Están sumando los distintos documentos que ya han elaborado, el catálogo de infraestructura judicial, el Plan de Humanización que la semana pasada aprobó el Consejo de Gobierno, etcétera. Y, cuando ya tengan esos planes parciales, entonces quieren hacer el plan estratégico. Por lo tanto, nos da la sensación de que ha empezado la casa por el tejado y, por lo tanto, teníamos dudas al respecto.

En la siguiente intervención le plantearé algunas preguntas, porque me dice el presidente que se ha agotado el tiempo, de algunas cuestiones concretas que nos parecen que son también dignas de abordar. Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor Marchal, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien, muchas gracias, presidente.

Y buenos días, consejero.

Permítanme que deje de lado los formalismos, para empezar. Y entro directamente en el tema porque, además, una vez escuchada la intervención de los portavoces que me han precedido, parece que o la justicia de Andalucía comenzó con la Administración actual o que todos los problemas, como los retrasos y los tiempos de espera, como ha manifestado la señora Cervantes, recaigan en nuestra autonomía, cuando esto viene directamente del Estado.

Estamos hablando de casi tres décadas de servicio compartido entre el Estado y nuestra comunidad y, aun así, parece que los problemas de la justicia se concentran solamente en los tiempos recientes. A ustedes, los portavoces anteriores, parece que les gusta cambiar el relato. En Andalucía no tenemos que olvidar de dónde venimos, que es de la ignominia más absoluta en los temas de justicia. Aquí los portavoces que me han precedido, por ejemplo, el señor Torres, se preguntaba que no sabe cuál es el modelo de justicia para Andalucía, pero la realidad es que la justicia andaluza ha sido el patito feo para los anteriores gobiernos de la Junta de Andalucía. Cualquier otra consejería sabía qué era un plan estratégico, y de eso aquí nunca se supo.

Pero, bueno, lo dijimos, lo hicimos porque llegamos para ser el Gobierno del cambio, y aquí estamos. Hoy las cosas son diferentes. Hoy en Andalucía contamos con una consejería que tiene un rumbo definido, una consejería que está coordinada, una consejería, además, también que sabe hacia dónde va y que tiene un liderazgo que marca el camino. El propio consejero lo ha dejado claro. Son cinco los planes que forman parte del Plan Estratégico de la Junta de Andalucía, un plan que no solo establece las bases, sino que también es el modelo sobre el que desarrollar la justicia en nuestra región en los próximos años.

Ya en julio, en esta comisión, mientras realizábamos el balance del ecuador de la legislatura, mencionamos la ingente cantidad de temas que la consejería ha abordado y se ha impulsado en tan solo dos años. Dos años donde se ha realizado una movilización de recursos completamente transversal, donde se han optimizado recursos y se ha innovado, incluso además con la incorporación de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial aplicada al ámbito judicial y donde los beneficiarios de todos estos

avances han sido los operadores jurídicos, desde los funcionarios hasta los justiciables, incluyendo, por supuesto, a todos los profesionales del sector que prestan asistencia.

En esta comisión, además, hemos hablado en numerosas ocasiones del Plan de Infraestructuras Judiciales como una de las puntas de lanza de la estrategia de la consejería, y, en esta ocasión, no voy a redundar en números o en presupuestos que ya se... movilizado, que ya se ha dado, sino que lo quiero transponer a la realidad. Pongo dos ejemplos de estas mejoras a problemas históricos en mi provincia, como es la provincia de Jaén.

Por una parte, es conocida la dispersión de las sedes judiciales en Jaén, trece en concreto, que muchas veces se convierte en un *escape room* a la hora de plantear procedimientos judiciales en la ciudad. Décadas de espera a las que el Plan de Infraestructuras Judiciales viene a poner fin con la futura Ciudad de la Justicia de Marroquíes Bajos, que unificará todas en un único espacio y que facilita el acceso a los servicios de todos los operadores judiciales.

Y otro ejemplo, también en Jaén, como es en Linares, y que además también viene a dar solución este Plan de Infraestructuras Judiciales, que es fruto, además, del diálogo social, de la voluntad de entenderse entre varias administraciones, y es que, gracias al acuerdo a tres bandas, entre Junta de Andalucía, entre ayuntamiento y Universidad de Jaén, la unificación de los juzgados de la Escuela de Peritos Judiciales va a mejorar las instalaciones de una ciudad y de un partido judicial que ya estaban quedando estranguladas y que, además, sirve para conservar inmuebles valiosos para Linares y que, además, amplían su catálogo de inmuebles municipales, pues, dando nuevos usos y los ponen a disposición de los linarenses. Hechos, estos dos, que son los que demuestran el trabajo de Juanma Moreno y del Partido Popular, que realizamos, pues, para solucionar problemas que vienen de un largo plazo. Hechos, además, que no solo se limitan a un punto geográfico, sino que mejoran la atención a lo largo y ancho de nuestra comunidad, con la mejora de la atención en todos los partidos judiciales y que aseguran que la justicia del siglo XXI llega a cada rincón de nuestra región.

Y, para todo ello, está esto de lo que debatimos hoy, que es este plan estratégico del que en esta comisión, pues, se está dando cuenta y que sabemos que comenzó su tramitación en enero de 2023 y que yo esto soy consciente y estoy seguro de que se está trabajando y por lo que se ve que en la consejería no han estado parados.

Por una parte, el consejero, pues, sabe los pasos que se han dado en la tramitación del plan y luego en esta comisión hemos sido conocedores de los avances y de los diferentes ejes que componen este plan estratégico, que en numerosas ocasiones se han mencionado aquí y ya hemos debatido sobre ello.

En esta comisión hablamos mucho de retos, pero lo cierto es que con este plan estamos sentando las bases para una justicia más moderna, para una justicia más eficiente y más cercana a los ciudadanos. Estamos creando un sistema de justicia que no solo responde a las necesidades actuales, sino que mira hacia el futuro con ambición y con responsabilidad.

Así que, consejero, el camino está trazado y la senda está libre para seguir, y desde aquí, pues, yo también aprovecho desde este Grupo Popular para animarle a seguir con determinación este trabajo que ya tienen empezado desde su consejería y que estoy seguro de que va a servir para hacer de la justicia en Andalucía un referente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Marchal. Muchas gracias por las aportaciones que de manera constante está realizando usted mismo y su grupo desde una visión de todo el territorio de Andalucía que nos ha permitido recabar también información y recibir propuestas que han sido muy útiles en esta etapa.

La señora Cervantes nos decía que le importaba particularmente el plan de humanización, y yo se lo agradezco y me encantaría, además, poder darle detalles de ese plan. Me parece, como decía en mi intervención inicial, que es una de las grandes aportaciones que podemos hacer con el plan estratégico de Andalucía.

El Plan de Humanización pretende que, cuando se habla del servicio público de justicia, se tenga en cuenta que lo realizan personas y que lo reciben personas y que es el ente que se encarga o el servicio que se encarga de resolver conflictos personales que distorsionan la convivencia y, por tanto, puede ser cualquier cosa menos algo deshumanizado. Y muchas veces tenemos la tentación o la sensación de que, efectivamente, es algo poco humano.

«Andalucía está a la cola de la inversión»; no sé de dónde saca ese dato. Yo le puedo asegurar que no solo no es así, sino que Andalucía es una comunidad autónoma que está haciendo un esfuerzo muy importante en materia de Justicia. Le animo a que ahora, en su intervención, me diga qué comunidades invierten más en Justicia que Andalucía, y que me lo acredite; no solo que me diga que eso es así, sino que me lo acredite. Yo le puedo asegurar que ese dato no es cierto. Vamos, es radicalmente falso.

Comparto con usted que se acumulan retrasos en la Justicia. También le animo a que me diga qué comunidad autónoma no tiene retrasos en la Justicia, o qué medio o qué decisión o qué proyecto ha conseguido que no haya ningún retraso en materia de Justicia.

Pero creo que hay que aclararle algunas cosas que igual —lleva poco tiempo aquí— no lo sabe. Usted sabe que las competencias en materia de Justicia están compartidas. La decisión del número de órganos judiciales que hay en cada territorio no es de las comunidades autónomas, sino del Estado. Es el Ministerio de Justicia el que decide si se incrementa el número de órganos judiciales y dónde se distribuye ese incremento de órganos judiciales.

Usted me hace referencia a la fijación de un procedimiento, en el Juzgado de lo Social número 15 de Málaga, que, efectivamente, ha fechado para el año 2029. En los tres últimos años, desde que yo soy consejero, sistemáticamente se le ha pedido al Ministerio de Justicia el incremento de órganos judiciales en materia social en la provincia de Málaga. No lo hemos conseguido. Yo asumo mi responsabilidad, pero no puedo ir más allá de lo que es mi responsabilidad.

Y este año hemos acordado, en la comisión Mixta con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, elevar una petición al Ministerio de Justicia de 56 órganos individuales, órganos judiciales, y 15 magistrados de la Audiencia. Eso supone que tendríamos que realizar en la Junta de Andalucía una inversión superior a los 20 millones de euros, por apenas cinco que tendría que hacer el Gobierno de España. ¿Lo va a hacer? Pues la noticia que tenemos ahora mismo es que ni siquiera los doce que recibimos el año pasado, que eran seis magistrados y seis órganos judiciales, sino que este año no va a haber ninguno.

Y ahora usted me dice: «Tiene que reivindicarlo con más saña». No sé lo que significa eso —literalmente decía eso—. Bueno, yo lo haré con más saña, gritaré más, no sé, a ver qué puedo hacer, pero créame que, ante esta situación, yo me puedo limitar a decir: «Oiga, el Gobierno no me da», y no hacer nada. O, dentro de mis competencias, hacer todo lo que pueda para que esas carencias, que vienen provocadas por las decisiones del Ministerio de Justicia y del Gobierno de España, no nos afecten aquí.

En relación a la intervención del señor Torres, dice: «Lleva dos años y tres meses» —vamos: «Lleva más de dos años: dos años y tres meses»—. De esos dos años y tres meses, tres meses han sido agosto —porque tomamos posesión el 26 de julio—: agosto del 2022, agosto del 2023, agosto del 2024. A lo largo de este tiempo, no hemos dejado de..., ha habido muchas materias que hemos tenido que analizar. Una que no hemos dejado en ningún momento ha sido el trabajo en el Plan Estratégico de la Justicia de Andalucía, porque sabemos de la importancia y porque lo hemos destacado. Nadie nos lo ha pedido. Mire, nadie lo ha hecho en Andalucía. Usted dice: «Lleva más de dos años». Hombre, pues su partido gobernó del 1997 al 2019 y no hizo nada. Y yo podía no haber hecho nada. En la anterior legislatura tampoco se hizo un plan estratégico, y gobernaba el Partido Popular. Pero es que considero absolutamente imprescindible que lo hagamos.

¿Seguimos en la misma situación? ¿Usted cree que no hay modelo? Mire, yo en este momento le puedo asegurar que no hay operador jurídico en Andalucía que no sepa que está en marcha el Plan de Infraestructuras Judiciales, que no sepa que activamos un Plan de Modernización y Digitalización de la Justicia en Andalucía, que hacemos una apuesta por la humanización de la Justicia en Andalucía, con medidas de todo tipo —entre otras, la mediación; entre otras, la justicia restaurativa—, que no tenga claro que hacemos una apuesta por la reordenación de los recursos humanos en Andalucía y que alineamos la Justicia, el plan de infraestructuras y todo el servicio de Justicia con los objetivos de desarrollo sostenible, y que esa sostenibilidad la tenemos que incorporar. Nadie lo duda.

A lo largo de este tiempo, nos hemos reunido con un montón de colectivos, incluido su grupo. Le puedo asegurar que a todos les hemos dicho: «Hacednos aportaciones y las vamos a tener en cuenta». Hemos recibido aportaciones de colectivos de todo tipo: asociaciones de víctimas, asociaciones de personas con discapacidad, asociaciones de jueces, sindicatos, que nos han hecho aportaciones. A ninguno le hemos dicho que no, jamás, jamás. Y ahora, en esta fase en la que estamos, después de haber hecho el trabajo de análisis *ex ante*, ahora, lo que se está haciendo precisamente es una encuesta, que se va a distribuir a todos los colectivos, a todos los operadores judiciales para que, bueno, realicen sus aportaciones. Posteriormente, se harán unas jornadas de puesta en común y posteriormente se hará una criba, con esas aportaciones que se han hecho, y una valoración económica de las mismas, que

será la composición definitiva del plan, que ya les digo estará concluido en el año 2025, probablemente —siendo mucho más complejo y no teniendo antecedentes— con un ritmo de trabajo similar al que se tuvo en el País Vasco, que es la única comunidad autónoma que tiene un plan serio como el que queremos hacer en Andalucía.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por parte de Vox se rehúsa al segundo turno de palabra.

Pues tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Mire, consejero, escuchando al Grupo Popular y escuchándolo a usted, me reafirmo en que ustedes quieren hacer una confusión entre el plan estratégico —o lo que pretendían que fuese el plan estratégico en enero del año 2023— con lo que es el PIJA, con el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía. Eso es lo que se desprende de sus palabras y de las del Grupo Popular.

Y, claro, nosotros se lo exigimos, consejero, efectivamente, porque el compromiso fue suyo. Y, por lo tanto, como el compromiso fue suyo, usted es quien tiene que dar respuesta al respecto. Este es un compromiso que usted, en las líneas estratégicas de esta comisión, expuso y que, además, aprobó el Consejo de Gobierno.

Parece ser que ya queda claro que quien está elaborando este plan estratégico es el Instituto Andaluz de Administración Pública, porque también habíamos buceado, a través del perfil del contratante y demás, a ver si había habido alguna contratación de alguna asistencia técnica externa para la elaboración y demás, porque carecemos de esa información. Yo espero que nos lo confirme, o nos lo refute en caso de no ser así.

Y el propio Consejo de Gobierno establece cuál es el procedimiento de elaboración y aprobación del plan, algo que es un giro de 180 grados con respecto a la elaboración y a la aprobación —que no se ha aprobado, porque no existe— de ese Plan de Infraestructuras Judiciales del que usted tanto habla. Simplemente, que ustedes han presentado un documento y han incluido ahí una serie, un catálogo de infraestructuras judiciales.

De hecho, el propio acuerdo del Consejo de Gobierno lo que dice es que debería haber una propuesta inicial previa. A esta fecha, este grupo parlamentario —y yo creo que cualquiera de los que estamos en esta comisión— desconocemos si hay esa propuesta inicial previa, porque deberían, esa propuesta inicial, trasladarla al resto de consejerías, a los agentes implicados. Entonces, ahí es la aportación de propuestas para recabar los informes preceptivos. Pero, de eso, absolutamente nada. Es más, carece de transparencia la elaboración de este plan estratégico, consejero, porque si ustedes se meten en la pági-

na web de la consejería, en el Portal de Transparencia, en la tramitación de servicios, de planes, de normativas de la propia consejería, no hay absolutamente nada del plan estratégico, consejero; nada, cero.

Por lo tanto, ¿cuándo van a someter a información pública y a publicar en *BOJA*, con el plazo que haya que establecer —que además lo dice así el propio acuerdo del Consejo de Gobierno—, el primer borrador o el anteproyecto, llámenlo como quiera, de este plan? Dos años y tres meses después; es que la legislatura tiene cuarenta y ocho meses y cuatro son agostos. En fin, eso es obvio, es una cuestión de los años naturales. Pero, mire, usted dice que en 2025 va a estar aprobado el plan estratégico. Eso es casi como decir que renuncian en esta legislatura a aprobar el plan estratégico.

Por lo tanto —voy terminando, presidente—, el acuerdo incluye cuál debe ser el contenido del plan, ese análisis de la situación de partida —ese análisis *ex ante* que usted dice—, el diagnóstico que permita señalar los problemas, los retos, las necesidades, los objetivos; la programación; la estimación de fondos destinados a financiar las medidas que se vayan a ejecutar; un cronograma; el sistema de gestión; un sistema de seguimiento y evaluación, indicadores y evaluación; todo lo que le dijimos, cuando usted vino aquí a presentar el plan de infraestructuras judiciales, que debería contener un plan, como era el de infraestructuras judiciales, y que no lo contiene. Es más, usted nos dijo que es que usted no iba a perder el tiempo en hacer todo este procedimiento, porque a usted lo que le interesaba era tener el plan, como si el hecho de tener un plan, fuese una garantía suficiente para resolver el problema de las infraestructuras judiciales en Andalucía. La principal garantía de la resolución de ese problema la veremos la semana que viene, con los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Y dos últimas preguntas, que espero que usted me conteste en diez segundos.

Mire, el 2 de marzo de 2023, fue la única vez que se ha hablado del Plan Estratégico de Justicia en esta comisión. En esa comisión, usted contestó a una pregunta del Grupo Popular —que no fue una pregunta del Grupo Socialista—, que querían hacer el plan de la forma más objetiva y más profesional posible. No lo dudo, pero, ¿cómo lo están haciendo, señor consejero? Porque, ¿cómo han hecho, con qué parámetros han medido el plan de infraestructuras judiciales?

Y la segunda: que habían creado una unidad administrativa propia para hacer el plan estratégico. ¿Podría decirnos cuál, cuándo se ha creado y cómo? Es más, decía que iban a crear un comisionado independiente, profesional, para impulsar el plan estratégico.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Infórmenos de esto, y díganos quien es.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO

—Dos minutos más.

Señor Marchal, tiene usted la palabra.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muchas gracias, presidente.

No se preocupe, yo compenso el tiempo.

De declaraciones del señor Torres se desprende que, lo primero, que al PSOE no le parece nada bien, y luego que tampoco ha prestado mucha atención a lo que ha dicho el consejero. Vamos, yo he entendido, de las dos intervenciones, que este plan estratégico tiene cinco ejes: infraestructura, digitalización, sostenibilidad, recursos humanos, humanización. Y se he repetido en numerosas ocasiones.

Queda claro que ningún Gobierno socialista ha tenido nunca ningún plan de Justicia en Andalucía, ningún plan estratégico. Se podía, como bien ha dicho el consejero, no haber hecho nada, que es lo que hizo el PSOE entre el 2007 y el 2018, pero aquí hemos intentado ser responsables, queremos ser responsables. Y ahora sí, partiendo de un análisis, partiendo de la rigurosidad —no de la inventiva, de golpes de ingenio, de avenates ni de nadie—, a través de diagnósticos precisos y de contar con los agentes sociales, se está intentando plantear un plan.

No sé, un poquito de coherencia. Cuando las cosas se quieren hacer bien hechas, requieren tiempo. Dejen trabajar también de una forma razonable y consciente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Marchal.

Cierra usted el debate, señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias presidente, y gracias señor Marchal. Y voy a intentar ceñirme al tiempo.

Señor Torres, no hay más sordo que el que no quiere oír, ni más ciego que el que no quiere ver. Yo no tengo ningún inconveniente... Mire, usted no para de hacer una cosa que en política es muy arriesgada, que es ponerse retos y exagerar las cosas, sometiéndolo a lo que va a pasar. Bueno, pues yo le acepto el reto. Usted me dice: «No va a haber plan estratégico en Andalucía». Al final, es lo que ha venido a decir: «No va a haber...; no están haciendo nada, todo lo que han dicho es mentira». Bueno, pues vamos a ver —y todos lo van a ver— si usted tiene razón o yo tengo razón, si usted miente o yo miento; vamos a verlo. Usted lo pone ahí, cuando ocurra, le voy a decir: «Hombre, por lo menos discúlpese, por lo menos discúlpese», porque no todo vale.

Mire, todo lo que estamos haciendo..., el plan estratégico es una responsabilidad del Gobierno, de quien lo impulsa; es una responsabilidad, una obligación. Y tiene que impulsarlo de acuerdo a unos criterios, unos criterios técnicos, unos criterios técnicos que tenemos la suerte de tener un organismo, especialista en esa materia y reconocido en esa materia, que es el IAAP, que nos está apoyando.

En ese trabajo, créame que nosotros tenemos el compromiso real con establecer un cronograma, una planificación, un presupuesto económico que nos garantice que la Justicia se alinea y va en la dirección correcta. Lo hemos hecho porque hemos querido, no nos obliga nadie. Su grupo no lo hizo; estuvo muchísimos años dando tumbos de un sitio para otro, sin tomar ninguna decisión en esta materia; nosotros lo hemos hecho desde el principio. Llevo dos años y tres meses yo, desde que tomé posesión; llevamos desde enero del año 2023 —finales de enero del año 2023—, en la que se nos encargó por parte del Consejo de Gobierno poner en marcha este proyecto. Y lo vamos a conseguir hacer en el mismo plazo que lo hizo el País Vasco, con mucha más experiencia que nosotros, con documentos ya anteriores que estaban verificando, con mucha menos población y mucho menos territorio y, por tanto, mucho menos volumen de actuación. ¿A usted le parece que eso está mal? Yo, crea lo que quiera; yo le puedo asegurar que en el año 2025 —y no es ninguna renuncia—, hacer en el plazo que vamos a hacer este plan estratégico, que es más ambicioso que el del País Vasco, sin haber tenido antecedentes, ponerlo en marcha en el año 2025, al mismo tiempo que se ejecutan algunas líneas de ese plan desde hoy mismo, desde hace ya tiempo, como el plan de infraestructuras judiciales, para mí, desde luego, no es un fracaso.

Pero le acepto el reto, señor Torres, le acepto el reto. Cuando llegue el plan, le pediré que usted valore si hemos cumplido o no hemos cumplido. Y, por lo menos, que todas esas advertencias y todas esas prevenciones que ha realizado asuma y admita que eran falsas.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-24/POC-000986. Pregunta oral relativa a la nueva sede judicial de Huércal-Overa (Almería)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto 2 del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta.

La primera la formula el Grupo Parlamentario Socialista. Es relativa a la nueva sede judicial de Huércal-Overa, Almería.

Y tiene la palabra el señor Hernández, si no me equivoco, ¿verdad?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Pues muchas gracias.

Señor Hernández, la sede judicial de Huércal-Overa es un proyecto de hace mucho tiempo. En demasiado tiempo ha sido un incumplimiento, y dentro de muy poco tiempo será una realidad, como necesitan los vecinos de Huércal-Overa y del partido judicial, y como quiere esta consejería.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Gracias, presidente.

Consejero, a usted le sonará esta imagen. Usted estuvo en Huércal-Overa en febrero del año 2023. Está usted, el equipo de su consejería, la delegada de Gobierno, el alcalde de Huércal-Overa, diputado

nacional también de Huércal-Overa. Parece que están realizando una inauguración, pero no es la inauguración de una infraestructura judicial ni una primera piedra, sino el cartel que colocaron días antes de su visita, y que ilustra lo que será, no sabemos cuándo, pero lo que será la sede judicial de Huércal-Overa.

Señor consejero, como sabemos que al Gobierno de la Junta de Andalucía, presidido por Moreno Bonilla, lo que le preocupa es el postureo, le enseñó una imagen de ayer mismo, del mismo sitio, un año y medio más tarde: no hay nada, no se ha hecho nada en este tiempo. Eso sí, el cartel está ya descolorido, hay dos colchones... Bueno, estoy convencido que próximamente lo van a cambiar, porque como le digo, su prioridad es el postureo.

Por cierto, ¿cuánto ha costado este cartel durante todo este tiempo? Porque es lo único que han invertido en la sede judicial de Huércal-Overa. Señor consejero, es que usted lleva mucho tiempo, usted, el presidente Moreno Bonilla, el alcalde de Huércal-Overa, lleva mucho tiempo engañando a los ciudadanos de Huércal-Overa y a los operadores judiciales. Es que en el presupuesto del año 2020 ya presupuestaron la sede judicial de Huércal-Overa por 1.932.000 euros; 2021, 1.222.000 euros; en 2022 se prorrogaron los presupuestos; año 2023, 1.855.000 euros; año 2024 1.921.000 euros.

Le digo una cosa: para seguir seguramente con los precedentes, en el año 2025, en unos días, veremos también la sede judicial. ¿Y cuánto han ejecutado en todo este tiempo? Cero euros. Y, por supuesto, con cada aprobación del presupuesto, su correspondiente nota de prensa —en este caso, el alcalde y la diputada nacional—: «El PP prevé que la obra de la sede judicial arranque en el 2023», fechada 30 de diciembre de 2022.

Por lo tanto, señor consejero, dejen de mentir más: es imperante la construcción de la sede judicial en Huércal-Overa. Es más, el propio presidente del TSJA ha reclamado recientemente que incluso se mejoren las condiciones de las actuales dependencias judiciales, hasta que no se construya la sede judicial. Es unánime esta necesidad, y ahora la han incluido en el plan de infraestructuras, en este PowerPoint. Cumplan de una vez los compromisos adquiridos, gasten los recursos que tienen, y, en vez de inaugurar carteles sobre la sede judicial de Huércal-Overa, lo que deben de hacer es licitar la obra, ejecutarla y dotar a nuestra Justicia, también a Huércal-Overa, de infraestructuras judiciales que se merecen, porque esa es su competencia.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señor Hernández, usted lleva poco en política, me parece, porque, si no, no cometería el error que acaba de cometer. Ese cartel lo puso su partido, el Partido Socialista.

[Intervención no registrada.]

Ese cartel lo puso su partido, el Partido Socialista, en el año 2011.

[Rumores.]

Y le puedo asegurar que ese cartel del año 2011 es fruto de una estrategia política que ha dejado muchos carteles y muchos solares en Andalucía, muchos.

Mire, le puedo asegurar que, a lo largo del tiempo, a lo largo de todo este tiempo, su partido no ha parado de sembrar incumplimientos sistemáticamente en toda Andalucía, sistemáticamente en toda Andalucía. Mire, Huércal-Overa es una necesidad imperiosa, con un compromiso de esta consejería, en la que vamos a corregir las cosas que se han hecho mal durante mucho tiempo. Una, prometer y no hacer. Otra, hacer algo que, cuando se tienen las necesidades que se tienen en materia de justicia, me parece absolutamente improcedente.

Mire, cuando uno va a Morón de la Frontera y ve una planta completa del edificio vacío; cuando uno va a Montoro, en Córdoba, y ve una planta completamente vacía; cuando uno va, por ejemplo, a Antequera y ve prácticamente una planta vacía, se da cuenta del daño que hace no escalar bien un proyecto. Eso es lo que estaba ocurriendo en el caso de Huércal-Overa. En el caso de Huércal-Overa, que todo el mundo ve una absoluta necesidad para tener una sede judicial nueva, moderna, adecuada para ese municipio, nos damos cuenta de que se pasa de dos sedes en un estado lamentable, una de 1.092 metros y otra de 563, en total 1.645 metros. La propuesta de nuevo edificio era un edificio de 5.059 metros cuadrados, completamente fuera de escala. Lo que hemos hecho a lo largo de esta legislatura es convertir ese proyecto, que era un proyecto desescalado, que suponía multiplicar por cuatro los metros judiciales que tiene ahora mismo, por cuatro y pico, los metros judiciales que tiene ahora mismo Huércal-Overa, escalarlo a las necesidades reales que tiene ese municipio. Vamos a hacer una primera fase de esa obra, que ya a lo largo de este año se encargó el proyecto de redacción de ese proyecto por un importe de 181.209,60 euros, que permita que los 5.043 metros se desarrollen en dos fases. Una primera, que se ejecutará de manera inmediata, de 3.750, y una segunda, en previsión de futuros crecimientos de la sede judicial, de 1.310 metros cuadrados. Ese proyecto ya está adjudicado y tiene una entrega que está prevista dentro de 135 días. Una vez que recibamos el proyecto básico y de ejecución, se va a licitar la obra, que se va a adjudicar a lo largo del año y se va a llevar a cabo y se va a visualizar entre el año 2025 y el año 2026. Y esa va a ser la realidad de Huércal-Overa, de la sede judicial de Huércal-Overa, con un Gobierno del Partido Popular, con un Gobierno de Juanma Moreno.

Y le digo igual que le decía al señor Torres, usted verá y los vecinos de Huércal-Overa verán si usted miente o yo miento.

12-24/POC-001602. Pregunta oral relativa a la unificación de sedes judiciales en Jaén capital

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

La siguiente pregunta también la formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Es relativa a unificación de sedes judiciales en Jaén Capital y la formula el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Mire, consejero, cuando una persona lleva tanto tiempo en política como lleva usted, pegar un patinazo como el que usted acaba de pegar por la prepotencia a la que usted se dirige a los diputados del Grupo Socialista en estas actitudes paternalistas y de consejos que nadie le ha pedido y que usted quiere dar al grupo de la oposición, bueno, pues, le lleva a mentir, como ha mentido en el caso de la pregunta anterior, porque ese cartel tiene el logotipo de la Junta de Andalucía que se puso en marcha cuando entró Moreno Bonilla de presidente de la Junta de Andalucía, que es distinto al que había cuando había los gobiernos socialistas. Por lo tanto, señor consejero, en fin, prudencia, cuanto menos prudencia, porque si no...

[Rumores.]

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor.

Señoría.

El señor TORRES CABALLERO

—... cae usted en esos errores.

Pero, mire, en cualquier caso, señor consejero, le vamos a preguntar también por otras infraestructuras judiciales en una cuestión...

Tranquilos, señorías del Partido Popular. En fin, escuchen un poco y ya está. Y, si no les gusta, pues, ahora después les tocará su turno de palabra y escucharemos los demás.

Mire, le vamos a preguntar por la dispersión de las sedes judiciales de Jaén, algo que es conocido, las trece sedes judiciales. Más allá de esos compromisos permanentes y que ustedes van retrasando. Que si el inicio de la ciudad de la justicia, que se podrá hacer en el 2024, que ya no en el 2025, que no podrá terminarse en esta legislatura, etcétera, etcétera. Hay una realidad, y es que ustedes hace unos meses alquilaron un local, en el Paseo de la Estación, para ubicar determinados juzgados. En concreto,

ubicaron en la primavera, hace como año y medio, el juzgado de Primera Instancia número 4 en este Paseo de la Estación.

Distintas informaciones arrojaban que había una inversión en torno a 600.000 euros, otras fuentes dicen que 850.000 euros de presupuesto, para el alquiler de un edificio de unos 3.000 metros cuadrados, con el objetivo de intentar temporalmente o provisionalmente unificar algunos juzgados, que sería algo importante para la ciudad y para la provincia de Jaén.

Por lo tanto, lo que yo le digo, consejero, le pregunto: ¿podría clarificar esta situación y podría decirnos si han renunciado temporalmente, mientras que la ciudad de la justicia se construye o no, a unificar juzgados en ese edificio del Paseo de la Estación de 3.000 metros y donde tan solo hay un juzgado, el número 4 de Primera Instancia?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Mire, señor Torres, cuando uno se defiende haciendo lo mismo que denuncia, acaba siendo una evidencia. Usted, esa actitud paternalista que me atribuye es la que emplea sistemáticamente cada vez que hace uso de la palabra.

Pero, en ese planteamiento que hace, y yendo al grano para que no se nos acabe el tiempo, mire, la ciudad de Jaén tiene un problema que me reconocerá usted al menos, que no ha llegado hace dos años y tres meses cuando yo llegué a esta consejería. Usted lleva también bastante tiempo en política y, a lo largo de ese tiempo, con un largo período de gobierno del Partido Socialista en la ciudad de Jaén, ha habido necesidades judiciales crecientes, incumplimientos sistemáticos. En el año 2002 se puso un primer cartel con un compromiso y con un proyecto encargado por una consejera del Partido Socialista de la Ciudad de la Justicia de Jaén. Desde entonces hasta aquí se ha ido incumpliendo, incumpliendo, sistemáticamente.

Nosotros vamos a llevar a término el proyecto de la Ciudad de la Justicia de Jaén, que no puede ser inmediato, porque es un proyecto muy importante, de más de 30.000 metros cuadrados, muy costoso, con mucha dificultad en la tramitación y que requiere el tiempo suficiente para que se pueda llevar a cabo. Por cierto, un tiempo que ya me hubiera gustado haberme encontrado avanzado de períodos anteriores, que desgraciadamente no ha sido así.

Mientras tanto, nosotros tenemos que garantizar dos cosas. Una, que no se deteriore más el servicio de justicia en Jaén. Y dos, fundamental, que no tengamos que renunciar a crecimiento porque

no tengamos sitio. A eso se va a destinar ese edificio del Paseo de la Estación, a que los crecimientos que necesite Jaén no estén condicionados por la falta de espacio. Y cuando usted plantea esto demuestra que no tiene ni idea de cómo funciona la justicia, porque precisamente la ciudad de Jaén —y si usted conociera la ciudad de Jaén, que la conoce y conociera cómo funciona la justicia— no habría hecho jamás esta pregunta. La ciudad de Jaén ha estado demandando sistemáticamente que tenga una solución para que podamos crecer. Jaén necesita, como mínimo, tres juzgados más. ¿Dónde los ubicamos? Pues tenemos que tener una instalación que pueda albergar esos juzgados. ¿Nos va a dar el Ministerio de Justicia esos tres juzgados que necesita Jaén? No. Pero yo no quiero que el ministerio me diga que no te los doy porque no tienes sitio. Hay un sitio, un espacio, ya disponible, para poner en marcha esos nuevos órganos judiciales.

¿Usted va a apoyar al Gobierno de la Junta de Andalucía en su reivindicación al Gobierno de España para que estén esos tres juzgados de Jaén? A mí me gustaría saberlo. Yo ya tengo el sitio y yo ya tengo la inversión necesaria para el material digital, el mobiliario y el personal que nos haga falta. Ahora nos falta que el ministerio responda afirmativamente a esa petición, a ver si lo hace.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

No tiene tiempo, señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—He hecho un turno.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero es que usted agota el tiempo en el primer turno.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Además, lo ha superado. No es que lo haya agotado, lo ha superado. Yo me gustaría darle y que el debate fuere, pero hay que observar las reglas.

[Intervención no registrada]

Vamos a ver, señor Torres. Dos minutos ha tenido usted anteriormente. No me acuse de ser arbitrario en este sentido, porque sabe usted que no lo soy.

El señor TORRES CABALLERO

—Las preguntas son dos minutos y medio, para empezar. No dos minutos...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, tres minutos.

Usted ha tenido dos minutos y medio largos.

El señor TORRES CABALLERO

—Señor presidente, le vamos a pasar desde el Grupo Parlamentario y vamos a hacer a la Mesa constatar la benevolencia y la generosidad que usted tiene con los tiempos del consejero y la que usted tiene con el tiempo de la oposición.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues yo le reto a que lo haga.

El señor TORRES CABALLERO

—Lo vamos a hacer para que usted vea esa distorsión que usted tiene en el planteamiento de los tiempos, porque podemos verlo perfectamente en los vídeos, que aparecen minutados.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, le reto a que lo haga.

El señor TORRES CABALLERO

—Lo vamos a hacer y vamos a presentar una propuesta en la Mesa.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos, yo intento ser generoso con todos los grupos parlamentarios, sin excepción, incluido con el consejero también.

12-24/POC-001878. Pregunta oral relativa al reto demográfico en Andalucía (Almería)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es formulada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. Tiene la palabra la señora Cervantes, y es relativa al reto demográfico en Almería.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

Le aseguro que voy a tardar menos de tres minutos en formular la pregunta.

Mire, consejero, en Almería los grandes núcleos costeros, como son Almería capital, Roquetas y El Ejido, que es donde yo vivo, año tras año vamos ganando población. Pero no es así, es todo lo contrario, en los pueblos del interior.

Almería está formada por 103 municipios, de los cuales 33 de ellos estamos por debajo de quinientos habitantes y, precisamente, el pueblo más pequeñito en población de toda Andalucía lo tenemos en Almería, que es el pueblo de Benitagla. Yo tuve la suerte de conocerlo hace unos meses, lo visité, vi los servicios básicos, los que estaban. Me consta que en estos meses anteriores se han dotado de algunos de ellos, pero es verdad que faltan muchos allí. Y la pregunta va formulada en ese sentido. Es verdad que la falta de servicios básicos en estos pueblos del interior, en Almería y en todas las provincias, hace que estos pueblos del interior tiendan a desaparecer. Desde Vox es una prioridad que todos estos pueblos, grandes o pequeños, tengan acceso a los servicios esenciales, porque estos derechos fundamentales no pueden estar condicionados por la geografía de Almería, en este caso. Por eso le preguntamos, señor consejero, desde esta consejería, ¿qué se está haciendo para enfrentar el desafío demográfico, en este caso de Almería, y qué se está haciendo desde la consejería para garantizar que los habitantes no abandonen sus hogares y tiendan a que desaparezcan estos municipios?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cervantes.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cervantes, hay alguna confusión en los términos de su pregunta. Mire, cuando... despoblación es una cosa, reto demográfico es otra cosa, y a veces las confundimos. Pero es tan reto demográfico el problema que se genera con un crecimiento muy rápido en la costa de Almería o en la Costa del Sol o en otros municipios. Es tan complicada la gestión de ese aspecto, y es tan reto demográfico eso como la pérdida de población que se produce en otros municipios. Creo que su partido, igual que el mío, lo que no va a poner en cuestión es la libertad de las personas para vivir donde quieran, evidentemente. Nuestra obligación es que quienes se van de un municipio pequeño no lo hagan por obligación y no lo hagan, bueno, pues provocado porque no tengan esos servicios básicos. A mí me hubiera gustado que usted me definiera cuáles son esos servicios básicos, porque si los servicios básicos son atención sanitaria, educación, dependencia, pues le puedo decir —y tenemos un catálogo bastante amplio— de su garantía prácticamente en todos los municipios para la población que vive en esos municipios. Si usted me habla de otro tipo de servicios básicos o lo que usted considera otros servicios básicos que no lo sean, pues sí le digo que, evidentemente, la cartera de servicios, entre comillas, que puede tener una ciudad como Almería o como El Ejido o como Roquetas, no es la misma que puede tener un municipio con doscientos habitantes, porque, evidentemente, sus necesidades son diferentes.

Estamos tratando de conseguir algo importante en Andalucía, que es poner en valor y que no se hable desde la queja y desde el agravio, desde el mundo rural, porque creemos particularmente que es difícil encontrar mayor calidad de vida que la que se tiene en un pueblo pequeño de muchos rincones de Andalucía, incluida la provincia de Almería. Pero es verdad que hay una decisión, que responde a una época y que responde a unas personas, en las que eso hace que haya una migración interna muy importante entre la zona del interior o los municipios más pequeños hacia la costa o los municipios más grandes, particularmente en Almería, donde hay una actividad muy dinámica que lo mueve a ello, y muy demandante de mano de obra, que en el caso de Almería hace que prácticamente el 80% de los municipios de Almería ganen población, solo el 20% pierde población.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Tiene un minuto, señora Cervantes, de réplica.

La señora CERVANTES LLORT

—Hombre, consejero, los servicios básicos para mí es que una persona que vive en Benitagla tenga la opción de salir y poder comprar una barra de pan, por ejemplo, o tomarse un café. Evidentemente, eso es secundario, pero yo, cuando estuve visitando este pueblo, le aseguro que el servicio de la sanidad que allí se ofrecía era dos horas a la semana. No me quiero equivocar, no sé si eran dos horas a la semana o tres horas a la semana, tres días solo. Evidentemente, una persona que tenga una urgencia no puede ir al médico en su pueblo. O, por ejemplo, una madre que tenga... Un dato que le quería decir: solo en

Almería, en la provincia de Almería, hay quince municipios en los que no hay ni un solo niño menor de 5 años viviendo en esos municipios. Qué menos que una madre pueda llevar al colegio en su pueblo, no tenga que estar desplazándose para llevar a su hijo al colegio. A esos servicios básicos es a los que me refería.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cervantes.

No tiene tiempo, señor consejero. Si no, voy a salir a los periódicos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—No se preocupe.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cervantes.

12-24/POC-002336. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Palmas Altas en Sevilla

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. La formula, en este caso, el señor Llanes, y es relativa a la Ciudad de la Justicia de Palmas Altas, en Sevilla.

Tiene usted la palabra.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí, mire usted, señor consejero, le estoy escuchando en la sesión de hoy y lo que veo es que usted no para de mirar al pasado. Tenga usted cuidado porque se puede convertir en una estatua de sal de tanto mirar. Y si usted mira, mire con objetividad.

Mire usted, pasados tres años de un Gobierno, la responsabilidad es del Gobierno que ya lleva más de tres años, así que ya deje de mirar al pasado. Y si quiere mirar al pasado, mire usted también cuando usted estaba en el Gobierno nacional y recortaron a Andalucía 11.700 millones de euros en la financiación autonómica, nada que ver con los 34.000 millones de euros más que ha recibido desde el año 2018. La financiación ha aumentado un 60% y el presupuesto de justicia no ha llegado ni siquiera al 40%. Así que, por favor, seamos transparentes en las apreciaciones.

Coincidimos todos, creo, en la importancia de la justicia para el ciudadano, para la igualdad, para la equidad, para la seguridad, por supuesto. Y también somos conscientes de que en el desarrollo económico y en la democracia han aumentado mucho los casos judiciales y las sedes judiciales. Y esto ha sido muy difícil de ordenar. Se ordenó mediante, bueno, arrendamiento, en fin, como se ha podido. De una manera desordenada. En el año 2007-2008 empezaron la idea de la ciudad de la justicia. Ahí está la Ciudad de la Justicia de Madrid, que, por cierto, está en juicio por corrupción de 358 millones de euros del Partido Popular, que finalmente no fue a buen término, no fue a buen término también por las circunstancias de la crisis, etcétera. Aquí, en Sevilla, está claro que este proyecto está aquí también desde hace mucho tiempo, y no ha sido fácil. Reconozco que no es un tema sencillo ni fácil. Pero, claro, esto requiere un buen proyecto, requiere de medios de acceso suficientes y requiere también de un plan de seguridad para esa ciudad de la justicia donde, obviamente, hay temas delicados. Pues este caso de Palmas Altas es un caso paradigmático porque, bueno, la verdad es que yo no he visto más noticias de prensa sobre este tema que con la ciudad de la justicia, a bombo y platillo se presentó. Y lo que resulta claro es lo que dicen los jueces. Insisten en los problemas de la ciudad de la justicia, quejas permanentes, falta de intimidación, dificultades de acceso, ruido insostenible, falta de seguridad. Es algo... El portavoz de los jueces, José Pérez Gómez, dice: «No reúne las condiciones, nadie quiere irse a Palmas Alta». Y, además, hay una cosa paradigmática, y es que por la ventilación se escucha todo lo que se habla alrededor. Esto, la verdad, que en una ciudad de la justicia donde los casos son un poquito, en fin, delicados, parece un poco de broma.

Lo que yo le pregunto es si realmente usted cree que este es un buen proyecto, porque parece que hay muchas críticas por parte de los jueces, que no reúne las condiciones para ser ciudad de la justicia. Y, bueno, si usted cree que es un buen proyecto, porque hablan de su buena predisposición, eso también lo tengo que decir. Pues que usted aclare aquí si es un buen proyecto, si piensa cambiarlo, qué es lo que va a hacer. Porque, bueno, desde luego, lo que sí ha sido un buen proyecto es de propaganda.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llanes, traía una respuesta para una pregunta concreta en relación a la ciudad de la justicia. Usted me ha traído una suma de titulares o casi, casi, en muchos casos, de comentarios, por no decir de chismes, que aportan, hombre, bastante etéreos, digamos que no concretan.

Mire, el edificio de Palmas Altas, el complejo de Palmas Altas, es un edificio de un premio Pritzker, de Richard Rogers, uno de los mejores arquitectos que hay en el mundo, coautor, entre otros, del Museo Pompidou. O sea que, hombre, malo no tiene pinta que sea. Ha sido la sede de una empresa emblemática de Andalucía, que aspira a volver a serlo, Abengoa, que ha estado desarrollando su actividad durante mucho tiempo allí. ¿Usted cree que en Abengoa les gustaba que un arquitecto como Richard Rogers, que hace un proyecto que cuesta la ejecución 170 millones de euros, que se le encarga a uno de los mejores arquitectos del mundo, les haría gracia que por la ventilación se oyera lo que habla un directivo de Abengoa, por ejemplo, con otro directivo de Abengoa? No me suena a mí a que eso sea así, ¿no? No me suena a mí a que actúe de esa forma una empresa de este tipo, ¿no?

Se ha dicho de todo. Mire, nos han dicho —y se ha planteado—: «Oiga, es que nos lloran los ojos, el aire está contaminado, ese edificio es imposible». Hemos tenido en cuenta esa petición; se ha hecho una auditoría de la calidad del aire, que, evidentemente, nos ha dicho que el aire es perfecto y que no tiene ningún tipo de problema. ¿Que hay quejas? Pues, lógicamente, cuando se produce un cambio, y un cambio tan importante como el que supone la Ciudad de la Justicia de Sevilla, pasar del edificio actual de la Audiencia y su entorno a un edificio como el de Palmas Altas, pues supone un cambio muy importante, un cambio que unos asimilan bien —le puedo decir que yo tengo conversaciones muy frecuentes con jueces, fiscales, letrados, funcionarios, que han aceptado estupendamente el cambio, y muchos que están deseando de poder irse también a Palmas Altas—, y otros que les hace menos gracia, pues porque viven al lado de donde estaba el juzgado antes, porque ahora tienen que coger el coche y trasladarse. Y eso, pues, humanamente se entiende, y creo que es comprensible.

Y hemos tenido otro problema, que era que la fisonomía del edificio obligaba a dimensionar los despachos en múltiplos de cuatro; era o doce o veinticuatro metros. Si hacíamos los despachos de vein-

ticuatro metros... El tamaño estándar son dieciocho; no podíamos ir a dieciocho: o doce o veinticuatro. Si íbamos a veinticuatro —concluyo ya—, no teníamos garantía de que hubiese sitio para todos los despachos necesarios en Palmas Altas. Si lo dejábamos en doce, pues el despacho era inferior a lo que necesitan los jueces y hemos tenido críticas por ese tema. Por eso se ha resuelto y por eso, en el Edificio B, que es la siguiente actuación que vamos a desarrollar, van a tener resuelto ese problema, y creo que vamos a tener resuelto prácticamente todos los problemas.

Yo lo he hecho públicamente muchas veces —aprovecho para hacerlo otra vez aquí—: les he pedido disculpas a los que han sido los primeros en trasladarse, porque ellos han pagado la novedad de ese traslado. Nos han dado mucha información de cómo podemos mejorar ese equipamiento. Y ya le digo que en junio trasladaremos a los juzgados de primera instancia y que, a partir de ahí, todos los juzgados de Sevilla se irán trasladando a Palmas Altas.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-24/POC-002644. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales de Torrox

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la siguiente pregunta, realizada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las infraestructuras judiciales de Torrox.

Tiene la palabra la señora Escarcena.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, le voy a preguntar por los juzgados de Torrox, otro ejemplo más de cómo, tras veintisiete años de Gobierno socialista, las infraestructuras judiciales andaluzas se encuentran en un estado lamentable, en un estado tercermundista, debido a la falta de inversión y a la mala gestión del Partido Socialista.

Hablamos de un partido judicial que presta servicio a más de 58 vecinos de ocho municipios de mi provincia, Málaga: Torrox, Algarrobo, Árchez, Canillas de Albaida, Cómpeta, Frigiliana, Nerja y Sayalonga. Y que, gracias al Gobierno de Juanma Moreno, a un presidente que se preocupa, trabaja e invierte en mi provincia, a diferencia del Gobierno de Sánchez, que ha invertido cero euros en estos seis años, verán más pronto que tarde que la nueva sede judicial de Torrox será una realidad.

Y hablaban antes los diputados del Partido Socialista de dos años de promesas incumplidas del Partido Popular. Pues miren por dónde, en Torrox, como en otros muchos municipios de Andalucía, después de treinta años de promesas incumplidas..., porque ya en 2018 prometían una nueva sede judicial para Torrox. Qué despropósito. El edificio en el que actualmente se encuentran los juzgados de Torrox lo cedió el ayuntamiento de forma temporal, durante cinco años, porque se iba a construir una nueva sede judicial.

Han sido décadas durante las cuales los profesionales de la Justicia, sindicatos, toda la ciudadanía han reclamado una sede judicial digna y accesible. El TSJA, el Colegio de Abogados de Málaga, los sindicatos y hasta el Defensor del Pueblo Andaluz se hicieron eco de las graves deficiencias, el gran deterioro que sufría el edificio donde se encuentran los juzgados de Torrox: problemas de accesibilidad, grandes barreras arquitectónicas, que hacían que las personas con movilidad reducida que tenían que acceder a los juzgados para declarar o hacer sus gestiones, los jueces incluso tenían que bajar a tomarles declaración en la plaza o en los aparcamientos de la zona; falta de espacio, constantes humedades, problemas de que se caía el techo de los archivos.

En fin, en definitiva, ha tenido que ser el Gobierno de Juanma Moreno, un Gobierno del Partido Popular y un consejero, que se ha puesto como reto que Andalucía tenga un plan estratégico y estoy convencida que así lo tendrá. Y en este caso, también gracias al alcalde de Torrox, a Óscar Medina, ambos, desde el buen entendimiento, han dado una respuesta firme a esta demanda histórica, incluyendo la

nueva sede judicial de Torrox en el Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030, que se va a financiar gracias a la colaboración público-pública.

Por ello, señor consejero, nos gustaría nos informara de los avances llevados a cabo para la construcción de la nueva sede judicial de Torrox.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escarcena.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Escarcena.

Efectivamente, Torrox..., y esto es una de las actuaciones previstas en el Plan de Infraestructuras Judiciales, una de las actuaciones que van a ir desmintiendo al Partido Socialista en toda esa crítica de que «no existe», «no se va a hacer», «es un mero catálogo», «es un Excel». Bueno, pues es una realidad que se está poniendo en marcha, que se está concretando en cada vez más sitios; un proyecto que se suma al de Roquetas, que ya tiene el proyecto de ejecución entregado, y que el año que viene se licitará por parte del ayuntamiento y empezará a construirse; un proyecto que se suma al de Lucena, que ya lo hemos concluido, después de mucha dificultad, la obra, o de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, que estamos impulsando, o Alcalá de Guadaíra, que estamos realizando también, con el ayuntamiento de esa localidad, gobernado por el Partido Socialista, pero con una actitud tremendamente positiva para poder llevar a cabo esa colaboración pública-pública. O el caso de Órgiva, donde la obra —y luego lo diremos— va a iniciarse de manera inmediata. O el caso de Algeciras, que lo hará a principios del año 2025.

Esa es la línea en la que nosotros queremos trabajar. Había un problema evidente en Torrox, un perjuicio notable a todos los vecinos que tienen que recibir servicios de justicia en ese municipio; un perjuicio que le estábamos haciendo también al ayuntamiento, ocupando unas instalaciones cedidas temporalmente, que se había prolongado en el tiempo, y que, gracias, efectivamente, a su alcalde, a su equipo de gobierno, vamos a tener la posibilidad de aprovechar un espacio único en ese municipio, que tiene muchas dificultades orográficas, que nos va a permitir desarrollar, multiplicando por dos veces y media la actual disponibilidad de espacio —pasamos de 966 metros a 2.500 metros cuadrados en el municipio de Torrox—, y que va a suponer no solo atender las necesidades actuales que tiene ese municipio, sino prever los incrementos necesarios para que, en el futuro, Torrox y todos sus vecinos tengan el servicio de justicia que merecen.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 393

XII LEGISLATURA

23 de octubre de 2024

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_393

12-24/POC-002645. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales de Órgiva

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral, relativa a infraestructuras judiciales de Órgiva. Tiene la palabra su portavoz, el señor García Castillo.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, hablamos esta mañana de una infraestructura judicial importantísima para la provincia de Granada, como es la del municipio de Órgiva. Usted ha comentado Torrox, Lucena, Roquetas, y el tema de Órgiva no iba a ser menos. Nos referimos al plan de infraestructuras judiciales, un plan que yo tuve la suerte de presenciar su puesta en marcha; 1.500 millones de euros que van a permitir renovar el cien por cien de las sedes judiciales hasta el año 2030. Se va a estructurar en cuatro fases, dependiendo de la urgencia y de la necesidad que tenga esa infraestructura judicial.

Pero permítame, señor consejero, que hablemos de Órgiva, que pongamos el balón en el suelo y que nos refiramos a esta infraestructura, tan importante para los vecinos de la zona de La Alpujarra de Granada. Mire, allí prácticamente todos los años se abría el curso político del Partido Popular de la provincia de Granada. Y una vez fue el presidente actual de la Junta de Andalucía, que entonces no era presidente de la Junta de Andalucía, y prometió que, si algún día llegaba a ser presidente de la Junta de Andalucía, haría la sede judicial de Órgiva. Pues bien, unos cuantos años más tarde, Juanma Moreno es presidente de la Junta de Andalucía y la sede judicial del municipio de Órgiva va a comenzar en los próximos meses. Al Partido Socialista ahora se le llena la boca de decir que es que no cumplimos. Mire, esta sede judicial o la construcción de esta sede judicial la llevaban prometiendo ellos desde el año 2009, desde el año 2009, y no hicieron absolutamente nada, ha tenido que llegar el Partido Popular al Gobierno de la Junta de Andalucía para que esto sea una realidad, y lo vamos a ver en los próximos meses, porque en los próximos meses es cuando van a comenzar las obras. Una obra que han estado presupuestadas con una actuación de 5,6 millones de euros y que se ha licitado con 4,2 millones de euros.

Señor consejero, esto es luchar contra la despoblación, esto es luchar contra el reto demográfico, o por el reto demográfico, si me permite la expresión, esto es luchar por la eficiencia de los trabajadores del sector judicial, y, por lo tanto, pues bueno, aquí solo me queda darle la enhorabuena, que vele usted por la buena ejecución de la obra, de la nueva sede judicial de Órgiva, y que dentro de unos meses, a pesar de lo que les duela a los socialistas, a los diputados socialistas, pues asistiremos a la inauguración de la sede judicial de Órgiva, que ellos tanto prometieron y que al respecto nada hicieron.

Muchísimas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor García, y efectivamente, no tenemos que esperar unos meses. Vamos a tener que esperar, escasamente, treinta días para que se inicien las obras de esa nueva sede judicial en Órgiva, una sede absolutamente imprescindible. En este momento, fíjese, en Órgiva tenemos dos juzgados en 720 metros, 720 metros es el mínimo que ahora mismo, si hoy tuviéramos que tomar una decisión y tuviéramos que alquilar un sitio para poder ubicar un juzgado, el mínimo serían 720 metros para un juzgado. En esos metros están dos, además dispersos en dos sedes diferentes, y causando muchas dificultades a los funcionarios de justicia, a los jueces, a los fiscales y, sobre todo, a los usuarios que tienen que ir a esa sede judicial a resolver su conflicto.

Efectivamente, el proyecto de obras ya se ha adjudicado, se ha adjudicado a la UTE formada por Soluciones, Obras y Servicios, S.L.U., y Lirola Ingeniería y Obras, S.L. Por cierto, una empresa de El Ejido que va a realizar esa obra, que va a tener una duración de catorce meses, que va a suponer que, de esos 720 metros que ahora tienen en dos sedes antiguas absolutamente desfasadas, pasaremos a tener un edificio moderno en tres plantas, con 2.515 metros cuadrados, es decir, multiplicamos por tres veces y media el actual suelo, la superficie que ahora mismo tienen esos juzgados.

Y recuerdo perfectamente cómo en esta misma comisión, con una diputada del Partido Socialista, tenía un debate casi como el que hemos tenido hoy sobre Huércal-Overa: «Están incumpliendo, no lo van a hacer, dejen de mentirnos». Bueno, pues, mire usted, le dijimos que ese proyecto iba a ser una realidad, que Órgiva y toda la Alpujarra granadina necesitaba tener el equipamiento judicial necesario para poder luchar contra el reto demográfico y tener los mismos servicios que cualquier persona, viva donde viva, viva en la costa o viva en una gran capital, y ya eso va a ser una realidad de manera inminente. Ya le digo que en treinta días se inicia la obra y en catorce meses se termina y se pone a disposición de los vecinos esa nueva sede judicial.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, consejero.

12-24/POC-002674. Pregunta oral relativa a la inteligencia artificial en la Administración de Justicia

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral, relativa a inteligencia artificial en la Administración de la Justicia, realizada por el Grupo Vox en Andalucía.

Su portavoz, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Mire, señor consejero, venimos viendo de forma recurrente que usted siempre hace la misma reflexión: nos pide a todos los grupos parlamentarios de la oposición que le hagamos propuestas. Mire usted, señor consejero, las propuestas desde mi grupo parlamentario, y sobre todo las que yo le he hecho, se las hago mediante enmienda a los presupuestos, porque eso lleva a luz y taquígrafos; lo otro, no.

En ambos casos, en las dos últimas propuestas que yo le he hecho de enmiendas, por ejemplo, para temas judiciales en mi provincia, en la provincia de Jaén, usted me ha dicho que no. Por lo tanto, entiende usted que esas propuestas de las que usted nos pide que hagamos, pues las tengamos entre, bueno...

Bueno, vamos directos a la pregunta, señor consejero. El colapso de la justicia en Andalucía ya sabemos que existe, lo dice el TSJ, lo vemos todos en nuestras carnes cuando tenemos que asistir o recurrir a la justicia en Andalucía, y mi pregunta hoy tiene que ver con la incorporación de herramientas de inteligencia artificial al sistema, pues ya sabemos que Andalucía ha destinado cerca de ochenta millones de euros para digitalizar el sistema judicial, ¿verdad?, y que han comenzado a implantarse esas herramientas diseñadas para mejorar la eficacia que todos perseguimos. Sin embargo, me gustaría saber hasta qué punto se ha apostado por ampliar el uso de estas tecnologías, me refiero a la inteligencia artificial, y qué planes concretos tiene la consejería para profundizar en el uso de esta inteligencia en la Administración de Justicia, especialmente de cara a los próximos presupuestos. Porque es evidente que la inteligencia artificial ofrece grandes oportunidades en este sentido, agiliza los procesos judiciales, reduce las cargas de trabajo repetitivas para fiscales y jueces, y mejora, por supuesto, el acceso a la justicia a los ciudadanos.

Pero también sabemos que la implantación de estas herramientas puede tener ciertos desafíos y hay que contar con ellos, me refiero a aspectos técnicos, por supuesto, pero los éticos que también existen, ¿verdad? ¿Qué dificultades ha encontrado, entonces, si ya están en ello, para su implantación? ¿O cómo se están abordando temas claves, como la transparencia, la responsabilidad o la sostenibilidad medioambiental del uso de la inteligencia artificial en el sistema?

Yo creo que la modernización de la justicia no solo debe centrarse en la eficiencia, señor consejero, sino también en garantizar que estas herramientas se utilicen de manera absolutamente segura. Nos

gustaría saber, en definitiva, si la consejería planea aumentar su inversión de inteligencia artificial dentro de la Administración de Justicia.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Clavado. Muchas gracias, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor Morillo, es una pregunta muy oportuna.

Evidentemente, en este momento estamos en un proceso absolutamente disruptivo, en el que la inteligencia artificial va a ir teniendo presencia en cada vez más espacios de nuestra vida, de nuestra vida normal. Nos la vamos a encontrar en un vehículo, nos la vamos a encontrar en, ya nos la encontramos muchas veces hasta en el cuarto de baño, cuando le hablamos a Alexa y le decimos que nos ponga música. Nos la vamos a encontrar en muchos ámbitos laborales y nos la vamos a encontrar, evidentemente, en muchos servicios públicos, entre ellos el de justicia.

Las posibilidades de mejora de un servicio o de un trámite administrativo, incorporando inteligencia artificial, yo creo que están fuera de toda duda, y cualquiera que haya experimentado mínimamente con alguna herramienta vinculada a la inteligencia artificial se habrá dado cuenta de que es absolutamente imparable y que sus beneficios son nítidos y claros. Pero también se habrá dado cuenta de que la potencialidad y la falta de control en la gestión de este tipo de herramientas nos pueden generar inseguridades que tenemos que prever y que tenemos que tratar de racionalizar. Ahora mismo tenemos un problema evidente en esa materia, que es la falta de regulación, no hay una regulación a nivel nacional en materia de inteligencia artificial, no la tenemos. En este momento hay una directiva europea que tiene una base que anima a los Estados miembros a que regulen cada uno en su espacio la inteligencia artificial y su aplicación práctica, sobre todo en aspectos sensibles y en zonas sensibles, y la justicia evidentemente lo es.

Nosotros estamos trabajando en esa materia, lo estamos haciendo de la mano de la ADA. Cuando usted mire en el presupuesto, que parece que es el único sitio donde podemos dialogar, hombre, yo le animo, son tres meses al año, el resto del tiempo no vamos a estar parados, ¿no? Yo lo animo a que usted me haga propuestas, que yo las voy a escuchar sin ningún problema, y que podemos concretar después en el presupuesto, donde usted pueda ver reflejado también la aportación que haga su partido político. Pero, en este caso, cuando lo mire, tenga en cuenta que todo lo que tiene que ver con inversión digital lo va a encontrar en la ADA, no lo va a encontrar en la consejería.

Cuando llegue el momento, verá usted cómo esta conversación la vamos a volver a tener cuando se presenten los presupuestos, y dirá: «No hay partida para @Adriano». Es que estará en la ADA. «No hay partida para inteligencia artificial». Es que estará en la ADA.

La ADA va a desarrollar dos equipamientos muy potentes, uno sobre ciberseguridad, que tiene que ver con el primer concepto de un cinturón de seguridad eficiente, particularmente en materia de justicia, que va a tener sede en Granada. Ahora la voy a liar, y voy a cambiar la sede, pero y hay otra, con otra sede de inteligencia artificial, que va a poner en marcha, que va a ser en Sevilla y que va a poner en marcha también, y donde nos vamos a sumar, evidentemente, todas las consejerías para que se desarrollen esas actividades en nuestro territorio.

Cuente con que va a ser una realidad, ya tenemos proyectos en marcha, como el de textualización de los fiscales, que se hace con inteligencia artificial, pero lo vamos a ir desarrollando. Hay un proceso de robotización de procedimientos con tareas muy repetitivas, que va a ser un cambio muy importante y que espero que ayude a que no se fichen o no se fechen asuntos en 2029. Ojalá eso nos ayude a hacer más ágil la justicia.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-002677. Pregunta oral relativa a la compensación económica para interinos

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente y última pregunta, relativa a la compensación económica para interinos, que realiza el Grupo Parlamentario de Vox a través de la señora Cervantes.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias.

Consejero, la Junta ha anunciado que incluiría en la ley de presupuestos del 2025 una compensación económica para aquellos interinos que, tras años de servicio, no logran superar los procesos de estabilización; un finiquito que, si no estamos muy equivocados, supondrá veinte días de salario por año trabajado, con un tope de doce mensualidades. Entonces, le preguntamos: ¿cuántos interinos estiman ustedes que estarán afectados por esta medida? ¿Y cuántos recibirán esta compensación? Porque nuestras estimaciones están alrededor de unos mil interinos —esas son nuestras estimaciones, por eso le queríamos hacer esta pregunta—. Y también nos preocupa mucho la seguridad jurídica en la que está basada esta compensación, de verdad. Existe también la preocupación, entre los que resultarán afectados, como tanto también los criterios para acceder a este finiquito, porque lo que hemos podido leer —es una frase literal— que «la exigencia de haber participado en todos los procesos de estabilización». ¿Cuánto costará entonces esta compensación? Ya sabemos que el gasto de personal de la Junta de Andalucía asciende a un tercio del presupuesto general, del presupuesto total, perdóneme, a lo que hay que sumar estas indemnizaciones.

En Vox, evidentemente, defendemos la estabilización del empleo público para los que se lo merecen —esperemos que no entre ninguno de los enchufados de la FAFPE—. Creemos que el abuso de temporalidad que se está haciendo desde las Administraciones es una bola que está creciendo año tras año.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora Cervantes.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y señora Cervantes, mire, la pregunta que usted hace tiene una respuesta imposible. A mí me gustaría que no afectara a ninguno. O sea, la cifra que usted da, que es una cifra que en su momento era una valoración, una estimación, estimábamos que estaría en torno a mil personas; luego, el tiempo nos ha demostrado que son menos de ochocientas las personas que están afectadas por la Ley 20/2021, por los desarrollos de esa ley y por la Ley 3/2023, de Función Pública de Andalucía. Se está trabajando en la estabilización de ese proceso; tenemos de fecha hasta el 31 de diciembre de este año. Nuestro objetivo es que todos los que tienen esa posibilidad, estabilicen. Lo van a hacer a través de un concurso; lo normal es que sea así. ¿Por qué aparece esta disposición adicional? Porque la Unión Europea ha dejado claro —y el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea ha dejado claro— que no valen medidas permanentes de estabilización, sino que tiene que haber una política clara de estabilización del empleo público y que no se puede recurrir, de la forma que se hacía, a la temporalidad en las Administraciones públicas. Por eso, se tiene que poner en marcha un sistema de *compliance*, de garantía de que la Administración pública, no solo con sus planes normales lucha contra la temporalidad, sino que además asume la responsabilidad de que, si no lo hace, tiene que indemnizar a la persona afectada. Porque lo que no vale es que —y yo creo que todos estamos de acuerdo—, es que una persona que ha sido interino durante muchos años, si no consigue estabilizar —que en esta ocasión no va a pasar, estamos hablando a futuro—, si no consigue estabilizar su plaza, sea despedido, entre comillas, o no se pueda volver a contratar por parte de la Administración pública y no tenga ninguna indemnización que, por ejemplo, si trabajara en una empresa privada, hubiese tenido derecho. Esa es la obligación, por eso se establece. No podemos hacer pronósticos. Nuestro deseo es que no afecte a ningún funcionario, que no sea necesario. Pero, por si acaso, la Junta de Andalucía tiene la obligación de cumplir las normas, y por eso hemos aportado y aprobado esa disposición adicional.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

¿Alguna...? Rehúsa.

Pues, señores diputados, habiendo cerrado los dos primeros puntos del orden del día, tomamos un ligero receso para despedir al consejero.

[Receso.]

12-24/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa a la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial de Justicia para la negociación de la propuesta sindical de acuerdo sobre medidas de actualización retributivas y de mejora en el ámbito de la Administración de Justicia de Andalucía

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, bueno, pues reanudamos, continuamos la Comisión con el tercer punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley.

Tenemos un punto que es la proposición no de ley en Comisión relativa a la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial de Justicia para la negociación de la propuesta sindical de acuerdo sobre medidas de actualización retributivas y de mejora en el ámbito de la Administración de Justicia de Andalucía, que está presentada por parte del Grupo Socialista.

Desde la Mesa, pues decir que hay también una enmienda de modificación que se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Y tiene la palabra, por el grupo proponente, la señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, como ustedes bien saben, el pasado mes de junio debatíamos en esta misma Comisión una proposición no de ley relativa a la negociación de un acuerdo para la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios de la Administración de Justicia en Andalucía. Una proposición no de ley que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista tras los conflictos laborales del año 2023 que perjudicaron a jueces, magistrados, fiscales, letrados de la Administración de Justicia y, especialmente, a los cuerpos de funcionarios de la Administración de Justicia. Pues bien, como ustedes conocen, señorías, el Ministerio de Justicia firmó los acuerdos oportunos que permitieron finalizar la huelga de los letrados de la Administración y, por otro lado, evitar el inicio de la huelga anunciada por las asociaciones de jueces y fiscales.

Así pues, el Gobierno de España escuchó y cumplió las reivindicaciones de carácter retributivo de estos colectivos. Y, como plantea nuestra proposición no de ley, la actual, la que presentamos hoy, señorías, quedó pendiente la resolución de conflictos con los funcionarios de la Administración de Justicia, con quienes continúan los grupos de trabajo y mesas sectoriales sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Deficiencias Organizativas del Servicio Público de Justicia y redefinición de las funciones de los cuerpos generales.

Por todo ello, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que ha quedado claro ya que corresponde al Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dentro de sus competencias, adecuar la cuantía de cumplimiento específico en sus respectivos territorios, previa negociación con las organizaciones sindicales. Y, al mismo tiempo, les corresponde a las comunidades

autónomas, en este caso al Gobierno del señor Moreno Bonilla, previa negociación con las organizaciones sindicales, fijar la cuantía individualizada del complemento específico en Andalucía. Nos referimos, señorías, como todos saben ya a estas alturas, al complemento autonómico. Pues bien, nos encontramos que, según la memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, actualmente los funcionarios de la Administración de Justicia, a pesar de estar más sobrecargados que el resto, se encuentran retributivamente por detrás del País Vasco, Madrid, Cataluña, La Rioja, Navarra y Canarias. Y, posiblemente, señorías, también van a quedar por detrás de Aragón, Valencia y Cantabria, cuando en estas comunidades autónomas se produzcan los acuerdos económicos oportunos. De hecho, precisamente en Canarias, señorías, hace pocos días se cerró un acuerdo de actualización de las retribuciones autonómicas para 2.600 funcionarios de Justicia. Debería el señor Moreno Bonilla aprender de sus compañeros de Canarias, tomar el mismo ejemplo y, en vez de suspender una y otra vez las negociaciones de forma unilateral y sin motivo alguno, alcanzar los acuerdos oportunos, como decimos.

Y todo ello, a pesar de que los sindicatos solicitantes lo hacen en virtud de lo estipulado en el artículo 34, punto 6, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Del artículo 84 de la Ley, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, que establece y cito textualmente, que «el proceso de negociación se abrirá en cada mesa en la fecha que de común acuerdo se fije con la Administración correspondiente y la mayoría de la representación sindical. A falta de acuerdo, el proceso se iniciará en el plazo máximo de un mes, desde que la mayoría de una de las partes legitimadas lo promueva, salvo que existan causas legales o pactadas que lo impidan».

Pues bien, señorías, especialmente señorías del Grupo Popular, varios sindicatos de la Mesa Sectorial de Justicia en Andalucía han solicitado al Gobierno de Moreno Bonilla que se convoque este órgano de forma inmediata, como hemos visto que se ha hecho, como hemos dicho anteriormente, en otras comunidades autónomas, para negociar las condiciones laborales del personal funcionario a través de una propuesta de acuerdo retributivo y otras mejoras laborales. Con el fin, como decíamos, de negociar los conceptos retributivos vinculados a cuestiones exclusivamente de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como son, entre otras, medidas organizativas de mejora de las condiciones laborales y las cargas de trabajo que afectan a los 9.000 funcionarios de la Administración de Justicia en nuestra comunidad autónoma. El incremento del complemento específico o concepto retributivo equivalente para los cuerpos de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa, auxilio judicial y médico forense, la restitución del catálogo completo de ayudas de acción social o la restitución de las cantidades que se detrajeron en la anualidad 2013-2014, correspondientes a la paga extra o a la paga adicional.

Sin embargo, como decimos, el Gobierno del señor Moreno Bonilla sigue ignorando y desoyendo las reivindicaciones de estas organizaciones sindicales y, precisamente por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, instamos de nuevo al Gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía, como digo, una vez más, para que de forma inmediata convoque a la Mesa Sectorial de Justicia para la negociación de la propuesta sindical de acuerdo sobre las medidas de actualización retributivas y mejoras en el ámbito de la Administración de Justicia, como, por ejemplo, como dice nuestra proposición

no de ley, la negociación de medidas organizativas de mejora de las condiciones laborales para los funcionarios de la Administración de Justicia, como las libranzas de los juzgados de guardia, la consolidación de los refuerzos, la actualización de permisos, la bolsa de interinos o las relaciones de puestos de trabajo.

Igualmente, instamos al Gobierno del señor Moreno Bonilla a cesar en su amenaza de recurrir el acuerdo de la Mesa Delegada del Ministerio de Justicia, de 7 de marzo de 2024, de actualización de la cuantía del complemento específico al personal destinado en el ámbito no transferido o, en caso contrario, actuar con el mismo criterio que en el resto de comunidades autónomas que han abordado la actualización de las retribuciones de su competencia.

Señorías del Grupo Popular, y me dirijo a ustedes porque fueron ustedes precisamente los que votaron que no a la anterior proposición no de ley que trajo el Grupo Parlamentario Socialista, si volvemos a insistir con esta nueva proposición no de ley y pedimos inmediatez en el cumplimiento de estas reivindicaciones es porque así nos lo han vuelto a solicitar los colectivos. Por tanto, tengan en cuenta que si ustedes vuelven a votar en contra con el único objetivo de seguir confrontando con el Gobierno de España, porque es lo que están haciendo y pensando únicamente en sus intereses partidistas, de nuevo, señorías, los grandes perjudicados van a ser precisamente los trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia en Andalucía, a los que habrán vuelto a fallar.

Así que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, volvemos a insistir para que reflexionen en su intención de voto.

Nada más y muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.

Pues no estando presentes ni el Grupo Mixto ni Por Andalucía, tiene la palabra el Grupo Vox, a través de su portavoz, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Se me hace muy difícil mantener una interlocución con una persona que está a mi espalda. Disculpe, señoría, por no dirigirme. Señora Rivas, nos encontramos de forma recurrente, una vez más, con este problema que venimos arrastrando desde hace tanto tiempo. Usted hace mención constantemente también, de forma recurrente, a la negociación colectiva con los sindicatos. Y a mí me parece bien, pero me gustaría que en su segundo turno me respondiese a qué sindicato se refiere. Porque yo le voy a hacer una consideración. No solo en la función pública, o en este caso en el sistema judicial, son solo los sindicatos de UGT y Comisiones Obreras. Yo le voy a recordar que la ley de la cual fui yo ponente, que era la Ley de Emergencias, por parte de UGT representaba a los bomberos una señora de UGT que se dedicaba al servicio de limpieza, con todo el respeto del mundo, por supuesto. No quiero que se saque de

contexto. Quiero decir que hay sindicatos profesionales que quedan excluidos. Y, de hecho, ayer mismo, en la Mesa de Presidencia, ante la nueva Ley de Participación, me excluyeron a nueve sindicatos que yo traje como comparecientes, que yo quería que participasen como comparecientes para esa ley.

Quiero que me diga si se refiere usted a todos los sindicatos profesionales, y también a UGT y a Comisiones Obreras, o a Comisiones Obreras y UGT en exclusiva.

Pero bueno, vamos al tema de esta PNL. Una vez más, señorías, la actualidad nos da la razón. Y es que la disfuncionalidad territorial del Estado de las autonomías sigue provocando tensiones y asimetrías en la administración de los servicios públicos esenciales, en este caso, en la Administración de Justicia. Esto es un viejo problema, que nadie resuelve, y aquí lo tenemos constantemente.

Esta proposición de ley busca lo que ya —me parece que fue en junio de este año, ¿verdad?—, cuando presentaron algo semejante, nosotros votamos que sí. A nosotros, desde luego que queremos preservar que nuestros funcionarios de Justicia tengan la misma capacidad económica que tienen los de Canarias o los de otras comunidades autónomas y, sobre todo, dignificar y mejorar las condiciones laborales también de aquellos que sostienen el sistema judicial. Además, somos aquí, precisamente en Andalucía, los que más trabajo soportamos de todas las comunidades autónomas de este país.

Como decía, la disfuncionalidad de las autonomías hace que otras comunidades autónomas disfrutan de mejores condiciones salariales y laborales para sus funcionarios de Justicia, mientras aquí, en Andalucía, seguimos rezagados en este sentido, creando una injusta división dentro de un mismo cuerpo de trabajadores. Esto es lo que nosotros denunciábamos con las disfunciones autonómicas, señorías. ¿Por qué en Canarias sí, en Andalucía no, en el País Vasco también? Yo creo que es de lógica —y es bastante coherente— lo que desde Vox venimos denunciando desde hace tanto tiempo.

La Administración de Justicia en Andalucía —no solo en Andalucía, en toda España— debería ser un pilar de igualdad y justicia en nuestro país, y se convierte en un ejemplo más de las desigualdades generales por esto, generadas por esto que ya les estoy hablando, que es el sistema autonómico, porque ha fracasado en proporcionar los mismos derechos y oportunidades a todos los españoles, dependiendo del sitio donde habiten.

En este contexto, no podemos obviar la responsabilidad que tienen los dos grandes partidos que forman el binomio que durante estas últimas décadas han gobernado no solo la Junta de Andalucía, sino también el Gobierno de España, y que utilizan estos recursos de la lucha entre funcionarios —en este caso, de la Administración de Justicia—, para..., lo utilizan políticamente para estar restregándose unos a otros este problema. Pero unos y otros han estado en estos Gobiernos, tanto en el Gobierno de la nación, ahora en el Gobierno de Andalucía, también populares, anteriormente socialistas, y no han resuelto nunca este problema.

Yo quiero que quede claro es que no hace nada más que pedir lo que nadie hizo en su momento. El señor Nieto hizo una promesa sobre este aspecto, no hace mucho tiempo, y otra vez más ha sido incumplida. Por lo tanto, nosotros, desde Vox, pues claro, vamos..., sabiendo lo que significa una PNL, que no es nada más que una declaración de intenciones, pero, por supuesto, nos reafirmamos en que nuestros funcionarios de Justicia tengan las mismas condiciones laborales y retributivas que el resto de los funcionarios de su misma categoría en todas las comunidades autonómicas. Por eso, nos gustaría que fuese el

Ministerio de Justicia al que le correspondiese esa unificación, no solo de los funcionarios dependientes del ministerio, sino también de los funcionarios dependientes de la comunidad autónoma.

Muchísimas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Morillo.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenos días.

Vamos a ver, a mí me gustaría comenzar haciendo un poco de..., o intentar hacer un poco de pedagogía al respecto. No va dirigido a sus señorías, porque yo sé que perfectamente saben lo que voy a comentar y voy a decir, aunque, sobre todo el grupo proponente, no quiera poner sobre la mesa esta diferencia que voy a comentar.

Pero yo creo que es importante que los ciudadanos andaluces, y no solamente las personas que trabajan en el ámbito de la Justicia, o los funcionarios de Justicia de Andalucía, que probablemente nos estén escuchando con interés el debate de la presente comisión, lo sepan, pero yo creo que es importante que los ciudadanos andaluces, a los que yo especialmente me dirijo, sepan algunas nociones básicas.

Vamos a ver, el salario de los funcionarios de Justicia, en nuestra comunidad autónoma y en todas partes de España —ahora diferenciaré unas zonas con otras—, tiene dos patas o dos bases fundamentales: una son los complementos generales, que son por iguales para absolutamente todos los territorios de España, independientemente de la comunidad o de la zona en la que nos encontremos, y otra son unos complementos específicos, complementos específicos que paga, en este caso, en Andalucía, la comunidad autónoma, y que solamente son por una serie de acciones que se realizan única y exclusivamente en esa comunidad, o en esa zona. En concreto, y por poner dos ejemplos de complementos específicos para los funcionarios de Justicia en Andalucía, son los que se abonaron de más cuando la implantación del @Adriano, porque era un esfuerzo que tenían que hacer los funcionarios andaluces por la implantación de este programa en Andalucía, o la implantación de las nuevas oficinas judiciales. Eran unos complementos únicos y exclusivos en Andalucía, porque así se estableció que iban a hacer un trabajo, digamos, extraordinario o un esfuerzo extraordinario en Andalucía. Y los complementos generales, como vuelvo a repetir, pues son iguales para todas las comunidades autónomas.

Partiendo de esa parte, tenemos que comentar también que en España, por el régimen de comunidades autonómicas —y sin entrar en las valoraciones que ha hecho el portavoz de Vox, yo me voy a dar al dato objetivo—, pues existen dos zonas diferenciadas: una que es la que se entiende como zona ministerio, que son una serie de comunidades autónomas que no tienen transferido el personal

de funcionarios de Justicia, como en Andalucía, que son Murcia, Baleares, las dos Castillas —Castilla-La Mancha y Castilla y León—, Ceuta, Melilla y después algunos tribunales específicos, como el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional. Estos están bajo el amparo, y les paga tanto los complementos generales como los complementos específicos el ministerio. Y después, hay otra serie de comunidades, que cada una tiene su complemento específico que le corresponde, pero el general con respecto..., al igual que todas.

Mire, en España hay 39.500 funcionarios de Justicia, de los cuales, al área de ministerio —del que he dicho las comunidades que he mencionado con anterioridad—, hay 10.328, y en Andalucía, solamente en Andalucía hay 8.212, es decir, 2.000 menos. Para que veamos que, después del área del ministerio, la región con muchos, muchos, muchos más funcionarios de Justicia con respecto a otras comunidades. Claro, aquí se nos pone el ejemplo de La Rioja. No tengo las cifras, pero, a lo mejor, en La Rioja no llegan ni a doscientos funcionarios de Administración de Justicia; por lo tanto, es bastante importante el tener esta consideración.

¿Qué es lo que pasa? Lo que ha pasado es que, tras la huelga de los letrados de la Administración de Justicia y tras la huelga de las protestas de los jueces, que consiguieron una subida salarial, los funcionarios de Justicia, en su legítimo derecho, solicitaron también que querían esta subida. ¿Y qué hace el ministerio? Pues el ministerio —y lo voy a decir así de claro—, con la traición de dos sindicatos, con la traición de dos sindicatos, decide que este aumento no se ponga sobre un complemento general, que tiene que asumir el ministerio y que las comunidades asumirían, pero con un trasvase económico por parte del ministerio con respecto a esa subida; dice que no, que se sube sobre los complementos específicos.

Por tanto, el ministerio negocia directamente, sin hablar con las comunidades que están obligadas a pagarlas, el famoso «Yo invito y tú pagas», el famoso; esto es un ejemplo de eso. Y dice el ministerio: «Pues vale, vamos a hacer la subida, pero con los complementos específicos. Por tanto, afecta a las comunidades autónomas y ya está. Ellas no han podido hablar, no han podido hacer nada, pero yo lo acuerdo».

Pero, ¿por qué se hace esa subida de complementos? Pues es un aumento por las futuras leyes de eficiencia en la Administración de Justicia que se están tramitando en el Congreso. Está claro que es por una causa general, que afecta a todos los funcionarios de Justicia en toda España; por tanto, la comunidad autónoma andaluza, entendemos que afecta a toda España, y por tanto, tiene que negociarse o tiene que pagarse como complemento general. Y que esa subida, que no negamos desde Andalucía que se haga, se ha de hacer como complemento general, y por tanto, como vengo diciendo, tendrá que aunarse luego por parte del Estado a la comunidad para pagarla. Porque si se pone como complemento específico, lo asume directamente, únicamente y exclusivamente, la comunidad autónoma. Y ese es el motivo por el que Andalucía no está dispuesta a soportar esta situación, claro que no.

Pero vuelvo a decir: es que hay sindicatos nacionales que no están de acuerdo tampoco con esta situación. Y este es el motivo por el que se ha recurrido, por el que se ha recurrido judicialmente, porque lo que hay que corregir es la situación de que no se negocie como complemento específico, sino que se negocie como complemento general en la Mesa General Sectorial de Justicia. Por tanto, ese es el único motivo, no es otro, no es otro. Es que, de nuevo, si aceptamos esto, aceptamos que se siga

infrafinanciando a Andalucía. Y, de nuevo, si aceptamos esto, aceptamos que el Gobierno decida que paguen las comunidades sin que las comunidades traten la negociación. Este es el único motivo, no otro. No es que no se quiera negociar —claro que sí—, pero negociar en el marco que creemos que legalmente nos corresponde. Y esta es la postura de nuestro grupo, porque creemos que es una postura objetiva y suficientemente clara. Y yo creo que muchísimos funcionarios, igual que espero que muchos andaluces que nos han escuchado, entiendan esta postura al respecto.

Gracias, señor presidente.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Castilla.

Para finalizar, señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Morillo, responderle que esta PNL no recoge solo el sentir de los sindicatos, recoge —como decíamos— las reivindicaciones de todos los funcionarios de Justicia de Andalucía.

Señorías del Grupo Popular, con el discurso que ustedes acaban de plantear, muestran una vez más su falta de respeto hacia los derechos laborales de los funcionarios de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Lo demostraron el pasado 5 de junio cuando votaron en contra de la proposición no de ley que defendió nuestro portavoz, el señor Torres. Y lo demuestran ustedes ahora también, como decimos, con un discurso vacío y hueco, y presentando una enmienda que lo único que persigue es tomarnos el pelo a todos los andaluces y andaluzas.

Una enmienda que, por cierto, la letrada les acaba de informar negativamente, pero que ustedes, con el rodillo de la mayoría en la Mesa, de la mayoría absoluta, pues han decidido mantener, y que, por supuesto, no vamos a aceptar. Principalmente porque el Gobierno del señor Moreno Bonilla, como hemos dicho, está haciendo algo denostable, a pesar de que ustedes lo quieran vestir con mil palabras que quieran calificar.

Está utilizando, señorías, a los funcionarios de Justicia de Andalucía como arma arrojadiza contra el Gobierno central, y por ello su enmienda hace alusiones de nuevo a cuestiones políticas que no tienen absolutamente nada que ver con el fondo de las reivindicaciones de estos funcionarios. Como respuesta a estos devaneos, los y las funcionarias ya han sido tajantes, y les han dicho, señorías del Grupo Popular, que basta ya. Se lo han dicho así, literalmente: basta ya de excusas. Que la excusa del acuerdo firmado en la Mesa Delegada del ámbito no transferido son las mismas peticiones y reivindicaciones autonómicas que en Madrid, Cataluña, La Rioja, Valencia, Navarra, Aragón y Canarias. La mayoría de gobiernos del PP, señorías, y desvinculadas del conflicto nacional. Y por ello estos funcionarios les demandan una vez más que el Gobierno del señor Moreno Bonilla les explique en qué se diferencia

Andalucía y por qué va a permitir conscientemente que los funcionarios de Andalucía sean los peor pagados a nivel nacional.

Y por eso era fundamental, señorías, que el señor consejero de Justicia se hubiese sentado a negociar, ya que podrían haberle aclarado estos funcionarios su confusión entre el CGPT, que retribuye las funciones de los cuerpos generales del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia, y el complemento específico, señorías, que retribuye las condiciones particulares de los puestos de trabajo de competencia exclusivamente autonómica.

Por tanto, señorías del Grupo Popular, lamentamos profundamente que ustedes una vez más no tengan la voluntad de entender que las reivindicaciones y las negociaciones son totalmente independientes del conflicto nacional, donde, como hemos explicado anteriormente, se siguen negociando las funciones y su reconocimiento retributivo.

Así pues —y termino, señor presidente, apelo a su benevolencia—, solo nos queda decir que el señor Moreno Bonilla y el señor Nieto son los únicos culpables de que los funcionarios de Justicia en nuestra comunidad autónoma no tengan el mismo reconocimiento que el resto de los funcionarios de Justicia en nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Rivas.

Pues pasamos a la votación.

¿Han pedido la votación por puntos todos, o se agrupa de alguna manera?

Uno a uno. Perfecto.

Bueno, pues comenzamos la votación sobre el primer punto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Segundo punto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Y punto tercero.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Muy bien, pues no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

